



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº05:

SESIÓN ORDINARIA Nº05/2009.-

En Osorno, a 03 de Febrero de 2009, siendo las 15.12 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº04 de fecha 15 de Enero de 2009.
- 2.- ORD.Nº43 DEL 21.01.09., DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial a nombre de la señora MARIA CARDENAS NAVARRO.
- 3.- ORD.Nº13 DEL 15.01.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacciones Extrajudiciales por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario.
- 4.- ORD.Nº131 DEL 22.01.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Osorno.
 - Ord.Nº11 del 12.01.09., DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. MAT.: Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos, para el referido aporte.
- 5.- ORD.Nº39 DEL 29.01.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Exposición sobre la necesidad de contratar la Solicitud de Autorización Provisoria, SAP, para realizar obras menores al ingresar el Estudio de Impacto Ambiental del Relleno Sanitario Curaco a la CONAMA, a cargo de la señora Ximena Trujillo Nayán, Directora de Desarrollo Comunitario, y el señor Alejandro Sotomayor B., Profesional Unidad de Residuos Sólidos del Gobierno Regional.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

- 6.- E-MAIL DEL 30.01.09., DIRECCION SECPLAN. MAT.: Exposición sobre el diseño del Monumento público en recuerdo al ex Obispo de Osorno, Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, a cargo de la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Secplan.
- 7.- E-MAIL DEL 29.01.09, SECRETARÍA ACTAS DEL CONCEJO. MAT.: Exposición sobre "Convenio de Desempeño Colectivo de Carácter Voluntario durante el año 2008", a cargo del señor Héctor Águila Oyarzo, Director (s) D.A.E.M., y el señor Luís Gabriel Iturra Cárdenas, Director del Liceo Carmela Carvajal de Prat.
- 8.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 15 de Enero de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°04 de fecha 15 de Enero de 2009, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°49.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°43 DEL 21.01.09., DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial a nombre de la señora MARIA CARDENAS NAVARRO.

Se integra a la mesa don Domingo Ortega, Director de Transito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.TTO.43. ANT.: 1) Ord.2575 del 13.10.2003. Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord.DAM-117 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT: SOLICITUD TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 21 de Enero de 2009. DE :



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

JEFE DEPTO. DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a providencia inserta en documento citado en el antecedente, adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. pronunciamiento jurídico de la legalidad del trámite:

Placa Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Diciembre/2008	
			Valor Total Deuda	TOTAL a cancelar AÑOS: 2002,2003,2004,2005,2006,2007 y 2008.
BV-7648-2	MARIA CARDENAS NAVARRO	2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007 Y 2008.	\$268.195.-	\$142.281.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION.»

CONCEJALA UBILLA: “ Quiero referirme nuevamente al tema de las transacciones extrajudiciales, que se hacen en general por los derechos no pagados, por permiso de circulación, patentes municipales y derechos de aseo y quizás precisamente en el permiso de circulación, nosotros no tenemos la certeza que esos vehículos no hayan estado circulando y eventualmente también aquí habría una responsabilidad, de la municipalidad de no exigir que la gente pague su patente, qué pasa si se produce un accidente de tránsito. Recientemente hubo un accidente en que se atropelló gente y el vehículo no tenía permiso de circulación y consecuentemente no tenía el seguro obligatorio al día. De tal forma, pediría que veamos bien este tema, para que se ponga un límite a estas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

transacciones extrajudiciales, porque también aquí hay una responsabilidad de no cobrar; porque, por otro lado, si hay un vehículo que no ha circulado, la obligación es avisar a la Municipalidad que no va circular por razones mecánicas y queda exento del pago de patente. Por lo tanto, creo que aquí hay un tema de fondo y quisiera que se estudiara esa materia. Asimismo me opongo a esta transacción”.

CONCEJAL MELLA : “ Se podría pedir la opinión al Asesor Jurídico, y también don Yamil Uarac que ha subrogado en la Dirección de Tránsito, de manera que también tiene alguna experiencia y puede tener alguna opinión al respecto”.

Se integra a la mesa la señora Nancy Catalán, Directora de Asesoría Jurídica(s).

ALCALDE BERTIN: “ Lo que le preocupa a la Concejala Ubilla es que el vehículo ha estado tanto tiempo sin su patente”.

CONCEJALA UBILLA: “ Se supone que el vehículo estaba funcionando; porque si no hubiese estado circulando, él tenía el derecho de avisar a la municipalidad que no estaba circulando y así no paga patente

ALCALDE BERTIN: “ Por qué usted supone que el vehículo está funcionando”.

CONCEJALA UBILLA: “ Porque no hay constancia del aviso que no está funcionando.

SEÑORITA CATALAN: “ Voy a hablar del tema de la transacción porque el caso específico del vehículo está detallado aquí, de cuando tiene el permiso hasta ahora, del que haya estado circulando no nos consta, porque efectivamente no hay ningún documento que lo diga, En cuanto al tema de la transacción es efectivo de que el Municipio pueda transarle en la medida que se den las condiciones, también cumplo con hacer las aprensiones respecto a lo que son los derechos municipales o las patentes por recientes dictámenes que han salido sobre el tema, y que corresponde un análisis pormenorizado del tema, pero en los casos puntuales, nosotros hasta ahora hemos estado aceptando transacciones en la medida que se hacen, los años anteriores que se deben, se condonan ciertas circunstancias no el total, igual sigue con los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

intereses y los reajustes del resto de las cosas; entonces, hay acuerdo entre ambas partes, ambas partes transan, pero ambas partes ganan, y por eso se hace la transacción. En cuanto a los años de que el vehículo lleva funcionando, eso no me consta, tendría que hablarlo don Domingo Ortega, porque es él que maneja ese tema”.

ALCALDE BERTIN: “ Por lo demás entiendo que de esta forma está ganando un poco más el Municipio, porque está cobrando tres años más uno, porque perfectamente el contribuyente podría ir a los tribunales, alegar la prescripción y solamente tendría que pagar tres años”.

CONCEJALA UBILLA: “ Pero mi consulta va justamente de por qué la municipalidad deja de cobrar judicialmente las cosas, aquí hay una responsabilidad, porque semestralmente o anualmente la municipalidad tiene que iniciar las acciones judiciales, la tesorería provincial y los servicios públicos, lo hacen, y creo que esto se tiene que ejecutar”.

SEÑORITA CATALAN: “ Efectivamente ha existido cobro judicial, pero entiendo que no en este último periodo, por permiso de circulación, pero si por patente y permisos comerciales y de ocupación de locales”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno vamos a ver el tema”.

CONCEJAL MELLA : “ Quisiera conocer la opinión del Secretario Municipal don Yamil Uarac, quien ha actuado como Director subrogante, respecto a las observaciones que hace la colega Cecilia Ubilla”.

SECRETARIO CONCEJO: “ En un principio, la Municipalidad como cualquier órgano de la administración del Estado, debe ejercer sus acciones judiciales para tratar de recuperar la deuda. Ahora acá tal como lo explicó la señora Nancy, respecto a ese tipo de derechos municipales que ella cita, patentes municipales, me refiero a las profesionales, alcohol, etc., como también los derechos que derivan de los permisos, concesión que se otorgan, ahí siempre ha existido de manera regular una cobranza ya sean en el ámbito prejudicial o administrativa y también una vez agotada esa instancia la cobranza judicial. En cuanto, a los permisos de circulación, ahí por lo que he podido apreciar no existe un procedimiento de cobro judicial que se lleve de forma sistemática”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

SEÑOR ORTEGA: “Existe la ley 18.440 del año 1986 que faculta al contribuyente presentar una declaración jurada”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y la contribuyente señora MARIA CARDENAS NAVARRO, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°43 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 21 de Enero de 2009, respecto del vehículo placa patente BV-7648-2.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emite su voto en contra la Concejala señorita Cecilia Ubilla Pérez.

ACUERDO N°50.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°13 DEL 15.01.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacciones Extrajudiciales por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas.

La señorita Díaz da lectura al « ORD. N°13 RENTAS Y FINANZAS. MAT Solicita Acuerdo Concejo. Transacción Extrajudicial. Derechos de Aseo Domiciliario. Osorno, Jueves 15 de Enero de 2009. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud., si lo tiene a bien presentar ante el Honorable Concejo para su Acuerdo para una Transacción Extrajudicial por concepto de los Derechos de Aseo Domiciliario cuyos valores se expresan en tabla adjunta los que fueron descritos en oficio 05/2009 de fecha 08.01.2009, que cuenta con VºBº de Dirección Jurídica, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

RUT	Nombre	Dirección	ROL	Años adeudados	Deuda original	Detalle de calculo Transacción	Transacción Extrajudicial
10.953.984-B	Mónica J. Guzmán Álvarez	Los Abedules N° 2121 Block N° 2 Depto. N° 208	021150040	2001-2005	\$175.786.-	2001-2003 \$43.343.- 2004-2005 \$51.359.-	\$94.702.-
4.318.987-K	Arnoldo Martínez Cárdenas	Temuco N° 480	008250010	1996-2008	\$507.139.-	1996-2003 \$86.423.- 2004-2008 \$156.788.-	\$243.211.-
799.706-K	Humberto Montenegro Montenegro	Sao Paulo N°1325	01330009	1996-2005	\$172.857.-	1996-2003 \$37.811.- 2004-2005 \$11.836.-	\$49.647.-
5.214.739-5	Heriberto Casas Solís	Los Copuñues N°2337 Depto. N°202	000740006	1996-2005	\$415.227.-	1996-2003 \$94.310.- 2004-2005 \$59.181.-	\$153.491.-
5.214.739-5	Heriberto Casas Solís	Solón Salas N° 1301	004810115	1996-2008	\$350.830.-	1996-2003 \$94.481.- 2004-2005 \$25.639.-	\$117.120.-
4.081.952-5	Jose Hernan Gutierrez Uribe	Guayenas N°1087	012000005	1996-2005	\$361.205.-	1996-2003 \$90.333.- 2004-2005 \$59.181.-	\$149.514.-

Nota: Valores desde años 1999 — 2003 solo saldo Capital sin intereses ni reajustes, valores desde años 2004 en adelante incluyen interés y reajuste.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; M LUCILA DIAZ SÁNTIBAÑEZ, JEFE DÉPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora MÓNICA J. GUZMAN ALVAREZ, R.U.T. N°10.953.984-8, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 021150040, informado en el Ordinario N°13 de fecha 15 de Enero del 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone la Concejala Cecilia Ubilla Pérez.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

ACUERDO N°51.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor **ARNOLDO MARTÍNEZ CÁRDENAS**, R.U.T. N°4.318.987-K, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad **ROL AVALUO N° 008250010**, informado en el Ordinario N°13 de fecha 15 de Enero del 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone la Concejala Cecilia Ubilla Pérez.

ACUERDO N°52.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor **HUMBERTO MONTENEGRO MONTENEGRO**, R.U.T. N°799.706-K, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad **ROL AVALUO N° 01330009**, informado en el Ordinario N°13 de fecha 15 de Enero del 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone la Concejala Cecilia Ubilla Pérez.

ACUERDO N°53.-

Asimismo, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor **HERIBERTO CASAS SOLIS**, R.U.T. N°5.214.739.5, por deuda correspondiente a derechos de aseo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 000740006, informado en el Ordinario N°13 de fecha 15 de Enero del 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Cecilia Ubilla Pérez y Alfredo Fröhlich.

ACUERDO N°54.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor HERIBERTO CASAS SOLIS, R.U.T. N°5.214.739.5, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 004810115, informado en el Ordinario N°13 de fecha 15 de Enero del 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Cecilia Ubilla Pérez y Alfredo Fröhlich.

ACUERDO N°55.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor JOSE HERNAN GUTIERREZ URIBE, R.U.T. N°4.081.952-5, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 012000005, informado en el Ordinario N°13 de fecha 15 de Enero del 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone la Concejala Cecilia Ubilla Pérez.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

ACUERDO N°56.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla.- ORD.N°131 DEL 22.01.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Osorno.

- Ord.N°11 del 12.01.09., DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. MAT.: Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos, para el referido aporte.

Se integra a la mesa la señora Ximena Trujillo, Directora de Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Si ellos están pidiendo M\$8.000.- en base a qué se llegó a determinar, la posibilidad de pasarle solamente los M\$2.000.- qué razón hubo de disminuir de M\$8.000.- a M\$2.000.- siendo que hace el bien de un servicio comunitario”.

SEÑORA TRUJILLO: “ Es la sugerencia del señor Alcalde y el año anterior no habían tenido aporte, es por eso que se le está asignando por primera vez M\$2.000.-“.

ALCALDE BERTIN: “Converse con ellos y le planteamos la posibilidad de bajar este aporte, y ellos manifestaron su voluntad que este aporte le serviría este año, y el próximo año vamos viendo su comportamiento y estaríamos mejorando el aporte”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Osorno, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para solventar la adquisición de medicamentos oncológicos e insumos para la atención de pacientes de escasos medios económicos; lo que comprende la adquisición de medicamentos, alimentación, vestuario, útiles de aseo y pasajes para los pacientes tratados por cáncer, conforme al Informe N°01-J de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de Enero de 2009. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en ordinario N°131 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 22 de enero de 2009, y justificado en antecedentes adjuntos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°57.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por trasposos en gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, en su Ordinario N°11 de fecha 12 de enero del 2009, para el financiamiento del aporte a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°14 de fecha 07 de Enero de 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°58.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°39 DEL 29.01.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Exposición sobre la necesidad de contratar la Solicitud de Autorización Provisoria, SAP, para realizar obras menores al ingresar el Estudio de Impacto Ambiental del Relleno Sanitario Curaco a la CONAMA, a cargo de la señora Ximena Trujillo Nayán, Directora de Desarrollo Comunitario, y el señor Alejandro Sotomayor B., Profesional Unidad de Residuos Sólidos del Gobierno Regional.

Se integra la mesa don Alejandro Sotomayor B., Profesional Unidad de Residuos Sólidos del Gobierno Regional.

«ORD.N°39. DIDECO. ANT.: INGRESO ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA. OSORNO, 29.01.09. DE: SRA. XIMENA TRUJILLO NAYAN. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO A.: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a reunión sostenida con Ud., Asesoría Jurídica, Gobierno Regional y profesionales de la DIDECO,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

efectuada el día jueves 15 de Enero del año en curso, sobre la necesidad de contratar la Solicitud de Autorización Provisoria (SAP), para de este modo poder realizar obras menores al ingresar el Estudio de Impacto Ambiental del Relleno Sanitario Curaco a la CONAMA, al respecto me permito solicitar a cd., la factibilidad de incorporar dicho tema en la Tabla del Concejo Municipal de la Sesión del día martes 03.02.2009.

Cabe señalar, que la Compañía que otorga la Póliza del seguro en cuestión, solicita la constitución de una contraafianza por el monto "asegurado" (3.774 UF) a fin de responder del eventual pago del daño ambiental asegurado, en este caso en beneficio de la CONAMA, pan lo cual es necesario contar con el acuerdo de Concejo por los montos comprometidos, según lo indicado por Asesoría Jurídica.

La prima que debe cancelar el Municipio a la Compañía es de 238,00 UF y el valor del seguro corresponde al valor garantizado, es decir, 3.744 UF, con vigencia de un año.

Por otro lado, indicamos que la SUEDERE a través del ORD. M[N. INT N° 887 de fecha 31.03.2008, informa al Municipio la asignación de los Recursos Solicitados, por un valor total de \$29.649.000.- (\$25.695.800.- pan el Estudio de Impacto Ambiental y \$3.953200.- pan el SAP), además con fecha 01.10.2008, través del ORD. MIN. INT. N°3647 se asigna un suplemento de \$500.000.- para el SAP y finalmente por medio del ORD.MIN.INT. N°4336 de fecha 04.11.2008.- se asigna un nuevo suplemento por un valor de \$1.000.000.-, es decir, el Municipio tiene a disposición \$5.453.200.- pan adquirir la Póliza del Seguro por Daño Ambiental Provisorio. Se adjuntan fotocopias de los antecedentes citados.

Por todo lo informado señalo a Ud., que existen dos alternativas del ingreso del Estudio de Impacto Ambiental a la CONAMA:

La primera sin la contratación de la póliza del Seguro por daño ambiental, lo que significaría un retraso de aproximadamente 3 a 4 meses, además de las respectivas modificaciones en el Estudio ya efectuado, por cuanto en las fases del Proyecto se establecen las obras que se autorizan con el SAP mencionado, es decir, que al contar con la Resolución de Calificación Ambiental se podrá comenzar la construcción del Relleno Sanitario.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

La segunda alternativa sería ingresar el Estudio con la póliza, lo que implicaría que durante el proceso de calificación ambiental se podrían efectuar obras que se permiten de acuerdo a la póliza de Seguro, que en este caso sería:

1. **Instalación de faenas.**

- Oficinas administrativas generales y de inspección de obras
- Instalaciones para el personal (camarines, casino, etc.)
- Suministro de agua potable (camiones aljibes y bidones) y energía eléctrica.
- Servicios Higiénicos para el personal (baños químicos y duchas)
- Estacionamientos para vehículos y maquinarias.
- Talleres de mantención.

2. **Construcción Cerco Perimetral:** Se considera un cierre para todo el perímetro del predio.

4. **Construcción Camino Interior de Acceso:** Se considera un camino de aproximadamente 130 metros de longitud, que se extiende desde el acceso a la propiedad hasta el sector de la caseta de control.

5. **Suministros:** Conexión a la energía eléctrica.

Además señalo que este tema es de vital importancia, para de este modo contar con el Relleno Sanitario que cumpla con toda la normativa vigente, n* aún considerando que el actual Vertedero no cumple con el nuevo Reglamento de Relleno Sanitario (que se encuentra vigente) y a eso se adhiere la muy poca disponibilidad de terreno para la disposición de los Residuos.

Finalmente informo a Ud., que la presentación al Concejo en relación al tema la efectuará el profesional de la Unidad de Residuos Sólidos del Gobierno Regional, Sr. Alejandro Sotomayor B, razón por la cual se anexa copia de dicha exposición.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud., XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Hace bastantes años que se está trabajando en un proyecto piloto en las provincias de Valdivia, Osorno y Puerto Montt, el instalar en definitiva un relleno sanitario, que permita que otorgue todas las condiciones para tratar las basuras como corresponde en estas tres provincias, por lo que se refiere a la comuna de Osorno, contempla el tratamiento y la recolección de todos los residuos domiciliarios de las 7 comunas.

Este es un proyecto que se hizo entre la SUBDERE o sea, el Gobierno, y los Municipios, con un crédito que se firmó con el Gobierno Alemán por 38 millones de euros, me recuerdo que cuando fui Intendente hicimos un lanzamiento de este programa acá en Osorno, se contrató una empresa de origen Australiana, y es la consultora que está trabajando este tema y hoy día estamos en las mismas condiciones de avance, y la gente de Llanquihue está un poco más avanzado que nosotros, bueno es un proyecto bastante interesante, y de hecho contempla gran parte de la provisión de residuos sólidos que se otorga para los Gobiernos Regionales y a esta región se le entregó gran parte de esa provisión porque se está desarrollando este proyecto y con eso nos ha permitido comprar una gran cantidad de vehículos para todos los municipios y acá este municipio fue favorecido por una gran cantidad de vehículos importante de este proyecto.

El proyecto en si, contempla la compra de terrenos, que ya fueron adquiridos en el sector de Curaco, son alrededor de 100 hectáreas, aprox. estamos en la etapa de intervenir este terreno, comenzar a trabajar en los cierres, los caminos y algunas construcciones menores, pero para eso necesitamos rendir a la CONAMA una fianza, y lo que nos piden es un seguro, tomar una póliza de seguro en el caso que haya un daño ambiental evidente, la CONAMA nos obliga asumir esa responsabilidad, y esta póliza es bien especial, que solicita una contraafianza que en la cual nosotros como municipio tenemos que aprobar esta contraafianza por un monto de M\$80.000.- aprox. que nos permita durante un año, hacer estas obras menores. Aquí está el Encargado del Gobierno Regional, si ustedes tienen algunas dudas se las consultan a él, pero lo que tenemos que aprobar hoy día es esta contraafianza por M\$80.000.- para poder tomar el Seguro, la cual nos permitiría intervenir el terreno y comenzar con las obras que tienen aproximado un monto de M\$600.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

Si aceleramos este proceso también nos permite, que posiblemente de aquí a fin de año, a lo mejor estaríamos en condiciones de trabajar este relleno sanitario, porque el vertedero que se está utilizando actualmente se tendría que dejar de ocupar a fin de año, porque no da abasto, por lo tanto, se tendría que pasar al nuevo relleno sanitario”.

CONCEJALA UBILLA: “ Cómo se constituye la fianza, es por escritura pública o hay que depositar el dinero”.

SEÑORA CATALAN: “ Para aclarar el tema, efectivamente, esto corresponde al SAP, al Seguro que se contrata en forma adicional por el impacto ambiental que se hizo en el Vertedero. La Ley exige que para poder iniciar cualquier acción, en el lugar, tenemos que rendir un Seguro. Este Seguro, como figura propiamente tal, no existe en ninguna parte del mundo, ni siquiera en Estados Unidos existe un Seguro, una empresa Aseguradora que se atreva a solventar los eventuales gastos por daños ambientales que puedan existir; la única figura que existe en Chile es una única Compañía Aseguradora que lo tiene a través de esta garantía que es la contraafianza, exige contraafianza. Es la CONAMA, por un lado, la beneficiaria, y nosotros, como contrafiadores, que debemos garantizar esos montos, y la forma de hacerlo es ante Notario, es decir, Escritura Pública.”

SEÑOR SOTOMAYOR : “ Básicamente, decir lo mismo que anunciaba el señor Alcalde:

El proyecto Relleno Sanitario Curaco

Asegura el manejo de residuos sólidos en condiciones de seguridad y minimizando impacto ambiental (impermeabilización basal, compactación, cobertura superficial diaria, control de percolados, gases y vectores sanitarios, sellado final)

Inversión en la comuna: 6.443 millones de pesos (incluyendo 660 millones en obras preliminares)

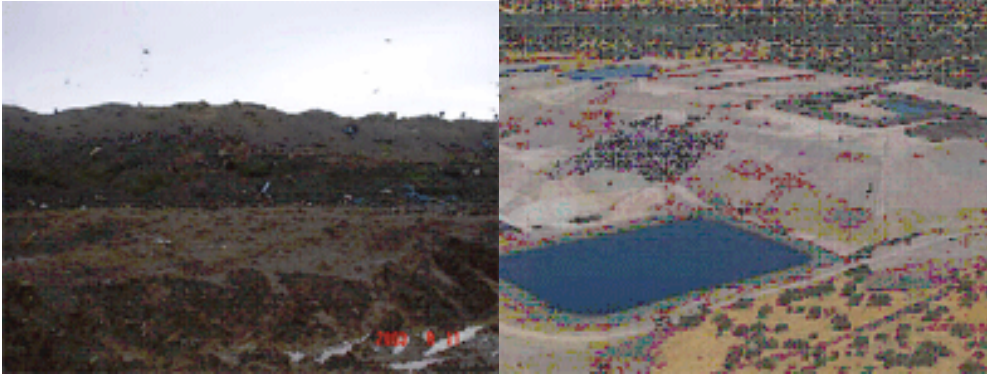
Titular del Proyecto: I. Municipalidad de Osorno

Financiamiento: SUBDERE, con crédito KfW (Banco Alemán para el desarrollo)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal



Estas obras preliminares son, fundamentalmente, un camino interior, el cerco perimetral, la conexión eléctrica, la instalación de faenas. Es decir, no estamos hablando de que este Seguro está pensado ni en la construcción del Relleno ni en la operación del Relleno, sino que en la habilitación del sitio para poder comenzar a construir el Relleno Sanitario.

Por qué se está haciendo este proyecto, porque fundamentalmente, al pasar del Vertedero al Relleno Sanitario, podremos controlar mejor o minimizar la contaminación sobre el medio ambiente, por cuanto el Relleno Sanitario cuenta con impermeabilización basal, compactación de área, cobertura de área, control del Relleno Sanitario, de gases, de líquidos y un plan de sellado, seguro, una vez que se van operando cada celda.

Cuál es la idea de solicitar esta Autorización Provisoria; si ustedes me preguntan ¿es indispensable?, claro, en realidad se puede operar sin Autorización Provisoria, eso es verdad, pero, cuando operamos con Autorización Provisoria, podemos realizar las obras preliminares, este año, y en paralelo al proceso de licitación; y qué ganamos con eso, que tenemos más tiempo, recordemos que estamos con prisa por llegar al final del proceso, que es poder operar un Relleno Sanitario, poder abandonar y sellar y rehabilitar el Vertedero de Curaco. Mientras más nos demoremos, más lento va a ser ese cierre, y más riesgo vamos corriendo, riesgo ambiental.

El proceso de implementación **CON** autorización provisoria

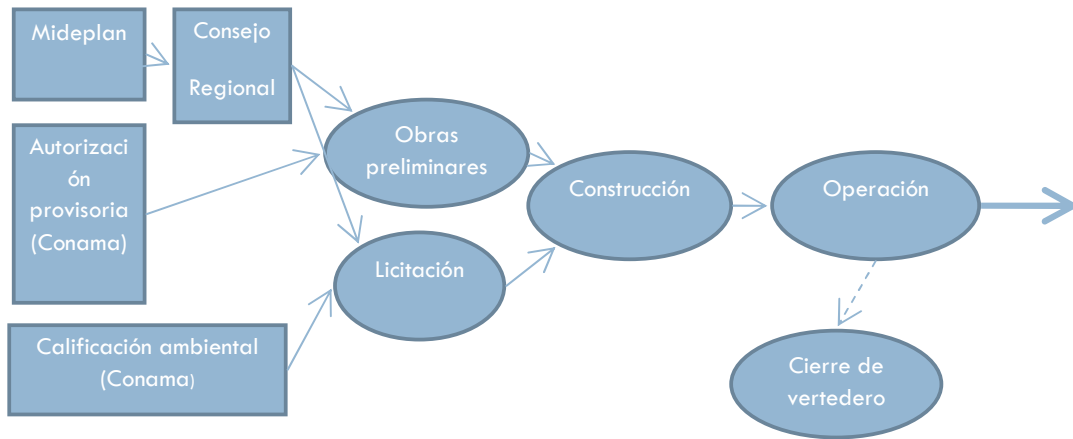
185

Juan Mackenna Nº851 - Fono 264301 - Anexo 347 - 301 - Fax 264205 - Osorno
www.municipalidadesosorno.cl

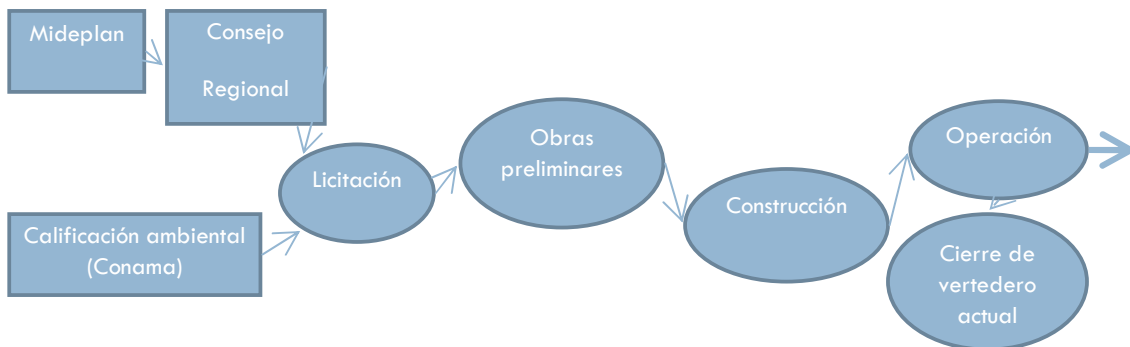


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal



El proceso de implementación **SIN** autorización provisoria



Qué implica la SAP

186



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

El titular (Municipio) se compromete a la reparación de daños ambientales producidos durante las obras preliminares.

Esta compromiso queda explícito y respaldado financieramente (contraafianza de póliza de seguro por 3.774 UF)

Subdere ha informado a GORE que los gastos asociados a reparación son imputables al crédito KfW.

El riesgo asociado a las obras preliminares, a pesar de ser explícito, es inferior al riesgo de la construcción (bajo), de la operación (bajo si se opera en forma adecuada) y sobre todo de la prolongación de las operaciones en actual vertedero.

Esto es lo que les puedo informar. No sé si tienen consultas.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, una consulta al señor Sotomayor. Este es un tema que tiene larga data, acá en el Municipio, quiero comentar que por razones obvias, los colegas que vienen recién asumiendo están un poco en desconocimiento de todo el trayecto que ha seguido este proyecto, de un nuevo lugar para manejar los residuos sólidos. Han sido varias reuniones in extenso, sobre este tema; se han hecho varias exposiciones, vinieron representantes de la Fundación Alemana, estuvieron también las personas que están haciendo la asesoría, los Australianos; la señora Encargada de la Oficina del Medio Ambiente. Este tema, creo que fácilmente tiene dos o tres años acá en el Concejo, aproximadamente, quizás más. Y con respecto al tema, siempre he manifestado mis dudas, en algo fundamental, efectivamente, va a haber un manejo tecnológico de la basura, sin lugar a dudas, pero el tema es que los costos que va a implicar para la ciudadanía van a ser, a mi juicio, bastante altos, considerando que hoy día tenemos una tasa de morosidad muy alta, en el pago de extracción de la basura, de hecho, la gran mayoría no la paga. Pero, cuando este sistema esté funcionando, porque es un sistema de punta, un tema realmente, tecnológicamente, muy bueno, los costos por el mismo uso de la tecnología, van a subir, se calcula, aproximadamente, entre \$7.000.- u \$8.000.-. Por lo tanto, es un tema que me preocupa, porque si bien es cierto, vamos a ganar en el manejo de los residuos sólidos y líquidos, pero por otra parte, tenemos un problema de morosidad altísimo, y vamos a agravar a la ciudad de Osorno con una cantidad que hoy día no la podemos determinar, pero, que, según palabras de ellos, van a costar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

entre \$8.000.- y \$9.000.-, que es el costo de tener un buen manejo de las basuras. El tema está en que no han pagado \$1.800.-, no sé cómo van a pagar \$8.000.-.

Y la otra duda, señor Presidente, tiene que ver con las napas subterráneas en el sector de Curaco. Años atrás, algunos agricultores se acercaron a este Municipio, por la preocupación de eventuales riesgos de napas subterráneas, en aquel entonces, también se quedó en consultar el tema con un informe, informe que lamentablemente, nunca llegó a este Concejo, referente a si es que había o no factibilidad de contaminación de las napas subterráneas. Me gustaría señor Presidente, que en algún minuto, poder contar con algún tipo de información, referente a ese tema.”

ALCALDE BERTIN : “ Quiero ser muy claro frente a este tema, tenemos que tener todos mucha claridad, para poder discutirlo y analizarlo con frialdad. La otra solución sería no hacer nada y dejar las cosas tal como están, pero creo que es la peor alternativa que tenemos. Creo que hoy día, frente a ese riesgo que plantea el Concejal Casanova, estoy de acuerdo con él, puede que suba o no, desconozco las cifras que van a significar para la comunidad, pero estamos frente a un tema bastante complejo en torno a lo que significa el daño ambiental, que podemos generar mañana mismo con el Vertedero que tenemos. Porque ahí sí que tenemos problemas, mañana podemos generar un gran daño ambiental a las napas, y a todo, estamos en un tema casi dramático. Por lo tanto, cuanto más rápido comencemos con este tema, que viene a solucionar un problema ambiental para la provincia, creo que es lo mejor que nos puede ocurrir. Ahora, claro, la modernidad, la tecnología, se traduce en costos, mayores costos, tendríamos que asumirlo, tendríamos que ver cómo lo hacemos. Ojala que esto no signifique un gran peso para la gente que hoy día está más complicada, me imagino que habrá que ver alguna especie de subsidio, no sé.

Y en el tema del informe que solicitaron años atrás, no sé, habría que verlo. Pero, me dijeron que en ese lugar no habían napas.”

SEÑOR SOTOMAYOR : “ Bueno, el estudio de las napas se realizó. Se realizaron distintos estudios de impacto ambiental. Les vamos a enviar copia a cada Concejal para que lo puedan conocer. Se realizaron estudios hidrogeológicos, que descartan la proximidad de las napas al



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Relleno Sanitario. El Reglamento exige, por lo menos, tres metros entre la base de un Relleno y las napas, eso se estudió, se cumple con holgura, y además, el sistema de impermeabilización, es un sistema que minimiza el riesgo de traspaso de los lixiviados al suelo, y a través del suelo a estas napas. De hecho, la semana pasada tuvimos la visita del Banco Alemán para el Desarrollo, del Ingeniero Supervisor del Proyecto, que estuvo con el señor Alcalde, revisando aspectos. Y uno de los aspectos que más les preocupaba era que, a pesar de que ya se habían diseñado los Rellenos Sanitarios con un margen importante de protección, aún así, la sugerencia del Banco Alemán para el Desarrollo, es aumentar esa protección respecto de las napas, lo cual es una de las preocupaciones mayores del Relleno. La verdad, lo que hoy día está afectando a las napas es el Vertedero.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Solamente un alcance, señor Presidente. Efectivamente, don Alejandro, lo que pasa es que la información que se solicitó en aquella oportunidad, a través de varios lugareños y agricultores del sector, esa información que usted menciona nunca llegó a la mesa del Concejo. Por lo tanto, usted dice que lo va a enviar, y yo le pediría que por favor, fuera tan gentil, en hacernos llegar ese informe, porque no es un tema menor, considerando la porosidad y el tipo de suelo del sector que está allá.

Lo otro, señor Presidente, coincido, a cabalidad, con lo que usted acaba de indicar, estoy de acuerdo en que la tecnología tiene un costo, lo tengo claro. Comparto cuando usted dice que la situación del actual Vertedero hoy día es caótica, efectivamente, y diría más, es desastrosa, porque ya no queda más lugar donde echar basura, porque estamos recibiendo la basura de varias comunas de la provincia de Osorno, realmente, el manejo que se ha hecho, y lo hemos comentado acá en el Concejo, ha sido excepcional, porque ha podido funcionar no sé cómo. Pero, el tema está en los costos, y vuelvo a insistir, esta consulta la hice a la señorita Lucy Díaz, creo que existe un porcentaje altísimo en morosidad; y cuando se hizo un intento de cobranza por parte del Municipio, años atrás, se contrató una empresa externa, que no funcionó, y lamentablemente, aumentamos no solamente el tema de la cobranza y la deuda, sino que además aumentamos el desprestigio, lo que fue contratar una empresa como esta. Entonces, \$8.000.- ó \$9.000.-, señor Presidente, hoy en día, la gente no sé si va a estar en condiciones de pagar.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Veremos en el momento oportuno cómo lo hacemos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la suscripción de una contraafianza a favor de la Compañía Aseguradora, dentro del marco del SAP (Solicitud Autorización Provisoria) y como exigencia para contratar una póliza de seguro por daño ambiental provisorio, por un monto asegurado de 3.774 UF. La póliza de seguro será para responder por eventual daño ambiental y quedar en condiciones de realizar obras menores al ingresar el Estudio de Impacto Ambiental del Relleno Sanitario Curaco. Lo anterior, de conformidad a lo explicado y solicitado en el Ordinario N°39 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 29 de enero de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°59.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. E-MAIL DEL 30.01.09., DIRECCION SECPLAN. MAT.: Exposición sobre el diseño del Monumento público en recuerdo al ex Obispo de Osorno, Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, a cargo de la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Secplan.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Secplan.

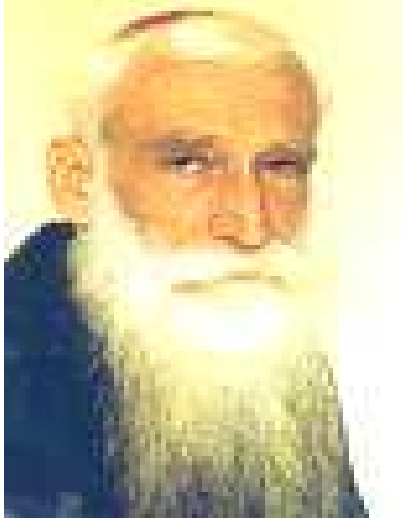
SEÑORA VILLARROEL : “ Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Vamos a exponer el tema Comisión Monumento “Monseñor Francisco Valdés”. “

COMISIÓN MONUMENTO
MONSEÑOR FRANCISCO VALDES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal



El Gobierno autoriza erigir un monumento en memoria de Monseñor Francisco Valdés S., a través de Art. N°4 de la Ley N°20.188.- del 15.05.2007, para lo cual se crea una comisión de 13 personas, siendo el Sr. Alcalde, el representante de la ciudad de Osorno, encargado de consolidar lo dispuesto por ley.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Presidente de la Comisión: Padre Juan Bauer Beck
Lugar de Reunión: ciudad de Pucón
Fecha:30.08.2007.-

Objetivos:

- 1.-Fijar parámetros de trabajos destinados a consolidar el monumento.
- 2.-Desarrollo de 2 monumentos, para las ciudades de Osorno y Pucón, este último cuenta con el apoyo de los municipios de Villarrica, Freire y Currarrehue.

EJECUCIÓN DEL MONUMENTO

- La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, actuará como organismo técnico asesor de la Comisión Nemesio Antunez, quienes serán los encargados de desarrollar un concurso público para el diseño de ambos monumentos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

-El Municipio de Osorno deberá aportar la suma de M\$10.000.- los que están destinados a financiar; premios, jurado y gastos administrativos del concurso.

SITUACIÓN ACTUAL

-La Comisión trabaja en el desarrollo de las Bases Administrativas para el llamado a concurso del diseño.

-Se requiere resolver temas técnicos relacionados con el emplazamiento, tamaño y figura para incorporar a las bases administrativas del concurso.

-Mediante Ord. Dpto. Contabilidad N°155 del 22.09.08 de la Ilustre Municipalidad de Osorno, es solicitado el aporte, faltando solo la aprobación del Honorable Concejo.

Es decir, se está trabajando en forma mancomunada con Obras Públicas, para poder hacer el Concurso respectivo y dar las Bases para construir así el Monumento a Monseñor, pero se requiere un aporte por parte del Municipio de M\$10.000.-“

CONCEJALA UBILLA : “ La Municipalidad tiene contemplado ese aporte.”

ALCALDE BERTIN : “ Lo estamos consultando a ustedes, ustedes tienen que aprobar, decidir, si lo otorgamos o no.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte de M\$10.000.- (diez millones de pesos) para financiar; premios, jurado y gastos administrativos del Concurso para la construcción del Monumento a Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°60.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, en relación al tema, cuándo se inicia el Concurso y cuál sería la ubicación, está definida la ubicación del Monumento.”

SEÑORA VILLARROEL : “ El tema lo está viendo Obras Públicas, las Bases del Concurso, por ende, no hay fecha prevista, todavía. Y el lugar, lo está trabajando la Dirección de Arquitectura.”

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. E-Mail del 29.01.09, SECRETARIA ACTAS DEL CONCEJO. MAT.: Exposición sobre “Convenio de Desempeño Colectivo Voluntario durante el año 2008”, a cargo del señor Héctor Águila Oyarzo, Director (s) D.A.E.M., y el señor Luís Gabriel Iturra Cárdenas, Director del Liceo Carmela Carvajal de Prat.

Se integran a la Mesa los señores Héctor Águila Oyarzo, Director (s) D.A.E.M., y el señor Juan Labado Muñoz, Jefe Unidad Técnica D.A.E.M.

El señor Héctor Águila Oyarzo, da lectura al «ORD.N°55, DEPTO. ADMINIST. DE EDUCACION. ANT.: LEY N°19.933 DEL 12 DE FEBRERO DE 2004, QUE OTORGA MEJORAMIENTO ESPECIAL A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION. MAT.: INFORMA SOBRE SUSCRIPCION DE CONVENIO PARA ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO DE EQUIPO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE INDICA. OSORNO, 21 ENERO 2009. DE : DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA.

1.- Por medio del presente, informo a usted que los integrantes del equipo directivo del siguiente establecimiento educacional de la comuna, suscribieron un Convenio de Desempeño Colectivo de carácter voluntario durante el año 2008:

Liceo “Carmela Carvajal de Prat”
Integrantes del equipo directivo:

Luis Gabriel Iturra Cárdenas, Director.
Violeta Elizabeth Pino Arosteguy, Subdirectora.
Antonio Edelberto García Ruiz, Jefe de UTP.
Eduardo Enrique Céspedes Santibáñez, Orientador.
Carlos Mauricio Martínez Mancilla, Inspector General.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

2.- El Convenio de Desempeño Colectivo ha concluido y ha sido evaluado de acuerdo a los procedimientos establecidos en la citada ley y su reglamento, y toda la información está disponible en el portal Intranet www.gestionyliderazgoeducativo.cl del Ministerio de Educación.

3.- De acuerdo a lo establecido en el reglamento de esta ley, el sostenedor del establecimiento del sector municipal debe poner en conocimiento del Concejo Municipal el Convenio de Desempeño suscrito, por esta razón, solicito a Usted tenga a bien determinar la fecha para dar cumplimiento a dicho trámite.

4.- Adjunto copias de los siguientes documentos:

Acta de Suscripción del Convenio.

Informe de Resultados de la Implementación del Convenio.

Acta de Evaluación del Convenio.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

SEÑOR AGUILA : “ Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. El Director del Liceo Carmela Carvajal, don Luis Iturra, se encuentra en período de vacaciones, por lo que viene en su representación el señor Juan Labado.

Lo que aparece en la pauta, de acuerdo al artículo 18 de la Ley N°19.933, estableció una asignación de desempeño colectivo para los docentes directivos de los establecimientos educacionales, y a través del Reglamento, que estipula en su artículo 19, inciso 2°: “el sostenedor, en este caso en los establecimientos educacionales, a través del Municipio, deberá poner en conocimiento del Concejo Municipal el Convenio de Desempeño Colectivo suscrito. Este convenio fue suscrito por los docentes directivos del Liceo Carmela Carvajal de Prat. Este beneficio es voluntario, para los docentes directivos. Y eso es, señor Alcalde, lo que nosotros, como D.A.E.M., debemos poner en conocimiento del Honorable Concejo, que se está realizando este Convenio, a través de, solamente, el Liceo Carmela Carvajal.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, aquí se menciona que es de carácter voluntario, cuál es la disposición del resto de los establecimientos educacionales, hay voluntad, hay disposición también en hacerlo, o solamente entendemos que lo va a hacer el Liceo Carmela Carvajal.”

SEÑOR AGUILA : “ Este proceso está realizado por el Liceo Carmela Carvajal, en el año 2008, el proceso está finiquitado a estas alturas, y es un proceso que involucra, solamente, a una bonificación para los docentes directivos, es decir, un 15% de la remuneración básica, mínima nacional, que aproximadamente son \$80.000.- y que se paga trimestralmente, y sería por un solo año. Y aquí va solamente el empeño que coloquen los directivos para incentivar a sus docentes, para que lo apoyen en este proceso, porque de hecho aquí se interviene el aula pedagógica como tal, así es que tienen que estar comprometidos los profesores, para que los docentes directivos puedan salir favorecidos con un porcentaje que tiene que superar el 90%, para que tengan este aporte, y si bajan, hasta el 75%, les corresponde el 7,5%.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Y este año está vigente la Ley.”

SEÑOR AGUILA : “ Este año está vigente, nuevamente. Los convenios se tendrían que firmar para aquellos que estén disponibles a hacerlo.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Pero entonces, no hay más disposición del resto de los establecimientos educacionales.”

SEÑOR AGUILA : “ El proceso del año 2008 ya dio termino, y ahora comienza un nuevo proceso para el año 2009.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Acá habla también, en el último informe que llega y que está definido en base a tres tipos de ponderaciones, que son: cumplimiento, un 30%; resultado un 30%; y área liderazgo un 40%, lo que suma un total del 100%. Aquí habla de que el nivel de cumplimiento fue de un 100%, o sea, se cumplieron las tres etapas que correspondían. Quiero que me expliquen qué significa Asignación Correspondiente, 20% de la remuneración básica mínima nacional, eso es para los directivos que se preocuparon de hacer la gestión de mantener a sus profesores en forma motivada y activa y en base a un resultado determinado.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

SEÑOR AGUILA : “ El 20% se refiere a un valor que tiene que cancelarse, como lo mencioné anteriormente, trimestralmente, en este caso, el 20% corresponde a \$80.000.- y está definido por Ley.”

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°01, SERVIU OSORNO. ANT.: Ord.Alc.N°1473 del 23.12.08.- MAT.: Incorporación de calle al Programa de Vías Urbanas. OSORNO, 02 Enero 2009. AL : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE : DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO (S).

En relación a su Ord. Alc.1473 de fecha 23 de Diciembre del 2008, informo a Ud. que el tramo de calle Valdivia entre Chillán y el Cerro, se encuentra hormigonada de acuerdo a requerimiento del Concejal José Muñoz Uribe.

Le saluda Atte., FERNANDO BARRIENTOS ANASTASI, INGENIERO CONSTRUCTOR, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO (S).»

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «Carta N°073, ESSAL Puerto Montt. Señor Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde de Osorno. De nuestra consideración:

En atención a vuestro Ord. Alc.N°1534 fechado el 30 de diciembre de 2008, en el cual plantea requerimiento de la Junta de Vecinos de Villa Lololhue de Osorno, por problemas de presión en el suministro de agua potable, debo indicar lo siguiente:

El día 17 de diciembre de 2008 se realizó visita en conjunto con el presidente de la Junta de Vecinos, con el objeto de atender la inquietud presentada. En esa oportunidad se controló la presión de suministro en un grifo del sector registrando 16 mca, valor que se encuentra dentro de lo estipulado por la NCh 691.Of98.

El día 22 de diciembre de 2008 se instala un sistema de medición continuo, de manera de verificar el comportamiento de la presión en diferentes horas del día. Dicho dispositivo se instaló en calle Bahía



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

Mansa con Pasaje 6, dicha actividad fue informada al Presidente de la Junta de Vecinos Sr. Orlando González.

Los valores registrados entre los días 21 y 31 de diciembre de 2008, se encuentran entre 21 y 28,5 mca. Se debe indicar que se efectuaron algunas correcciones en el sistema, que en definitiva permitió mejorar la presión en el sector.

Es conveniente señalar además, que en época estival se provocan bajas de presión de suministro de agua potable, principalmente por la apertura indebida de grifos de incendio. En el sector Schilling de esa ciudad, nuestra empresa ha instalado tapas especiales en grifos, principalmente en aquellos dispositivos que han sido abiertos en forma recurrente por los vecinos en años anteriores. De esta forma se tratará de evitar que la apertura de grifos provoque una disminución de la presión de suministro en otros sectores abastecidos por el mismo estanque.

ESSAL ha efectuado llamados reiterados a la comunidad respecto del adecuado uso de grifos de incendio, y a denunciar el mal uso de ellos, de manera de evitar el riesgo de un mal funcionamiento ante determinados siniestros.

En definitiva, y dando respuesta a vuestra inquietud, de acuerdo a las mediciones en continuo efectuadas los últimos días del mes de diciembre de 2008, podemos indicar la presión de suministro de agua potable de Villa Lolohue cumple con los rangos establecidos por la normativa.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, FRANCISCO JAVIER ALMONACID PACHECO, JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.»

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «Carta del 16 de enero de 2009. Señor Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde Osorno, Presente.

Estimado señor, junto con saludarle queremos que en algún momento del Concejo sea leída esta misiva, ya que, no son muchas las veces, en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

las cuales uno tiene la oportunidad de agradecer a las personas que nos han ayudado a conseguir algún beneficio de parte de la municipalidad.

En primer lugar queremos agradecer al señor alcalde ya que sin su valiosa ayuda y su eficiencia, en conseguir la subdivisión del terreno en donde funciona la Cancha de Rayada Juan Antonio Ríos y la Junta de Vecinos del mismo nombre, que era un anhelo de tantos años y ahora ya solo queda firmar los comodatos correspondientes entre ambas partes competentes.

A su vez, esta gestión comenzó con la ayuda de nuestros amigos concejales, el señor José Luí Muñoz que patrocinaba al club de Rayuela Juan Antonio Ríos y al señor Emeterio Carrillo que a su vez fue el patrocinador de la Junta de Vecinos, a ambos concejales le agradecemos su valiosa gestión y siempre estar dispuesto ayudar a las Instituciones.

También no queremos dejar posar la oportunidad para agradecer la gestión del concejal José Luis Muñoz que nos ayudo a conseguir los materiales dados de baja de la Escuela Italia y Feria Libre de Rahue, cuyos materiales nos servirán para comenzar a techar nuestras canchas y ahí poder jugar en el invierno.

Al pasar por cada departamento nos dimos cuenta que existen personas que nunca se mencionan y que son las que también se merecen un reconocimiento, así tenemos al secplan que estaba dirigido en ese entonces por el señor Víctor Pape, en el mismo departamento al señor Claudio Donoso, el señor Plaza de los Reyes, en la parte de jurídica al señor Jorge Del Escoval Rodríguez, en el D.A.E.M a los señores Luí Salamanca, Héctor Águila y a don Ismael.

Bueno esperando que esta carta sea leída y sin otro particular se despide de ustedes la directiva. VICTOR FERREIRA PEREZ, PRESIDENTE; MAURICIO CAMINO AGUILA, SECRETARIO. CLUB DE RAYUELA "JUAN ANTONIO RIOS".»

4.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°11, DIRECCION DE TRANSITO. ANT.: Solicitud Comité Santa Elisa de 07/01/09. Providencia N°159 Gabinete Alcaldía de 08.01.09. MAT.: Información solicitada. OSORNO, Enero 13 de 2009.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

DE : DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a instalación de semáforos en el cruce Los Carrera con Arturo Prat, de esta ciudad.-
Me permito informar a Ud.,

Que, los trabajos en calzadas y aceras para la instalación de semáforos en el cruce del precedente y su funcionamiento; según el contratista estará finalizado el Lunes 19 de Enero del presente año; debido que existieron problemas de abastecimiento con los proveedores de materiales, por las Fiestas de Fin de Año (adquisición de postes, controlador y empalme del SEC.)

Para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, sobre el punto. Me llama la atención porque aquí el Director de Tránsito da los plazos que habían para la puesta en marcha de este semáforo, pero hoy día pasé por el lugar, y no está en funcionamiento el semáforo; cuando aquí se habla de que el primer plazo perentorio que había era el 16 de diciembre, y han pasado casi dos meses.”

Se integra a la mesa el señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

SEÑOR ORTEGA : “ Efectivamente, como dice el Concejal Emeterio Carrillo, el plazo era el 16 de diciembre de 2008, y tengo entendido que el Contratista está con multa, Secplan va a aplicar la multa correspondiente.”

ALCALDE BERTIN : “ A ver, Director, tengo entendido ¿está en multa o no? ¿se le cursó la multa?”

SEÑOR ORTEGA : “ Sí.”

ALCALDE BERTIN : “ Y qué más se va a hacer.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

SEÑOR ORTEGA : “ Ahora tiene que venir el proceso en la Secplan para aplicar el término de contrato.”

ALCALDE BERTIN : “ O sea, no va a terminar la obra el señor que está contratado.”

SEÑOR ORTEGA : “ Sí, si termina. Esta semana.”

ALCALDE BERTIN : “ Termina, ¿seguro?, el viernes. El viernes, dos cosas claras, las obras se terminan el viernes y se aplica una multa. Quién tiene que cursar la multa.”

SEÑOR ORTEGA : “ Secplan.”

ALCALDE BERTIN : “ Jurídica tiene que ver con esta multa.”

Se integra a la mesa la señora Nancy Catalán Pérez, Directora (s) Asesoría Jurídica.

SEÑORA CATALAN : “ Entiendo que es un tema que está viendo el Departamento de Fiscalización, porque a raíz de una consulta que me hicieron el otro día, por el retraso en la entrega de la obra. No me queda claro si el contratista va o no a terminar dentro del plazo, porque ya está con un atraso extremado en el cumplimiento, o sea, aquí corresponde la aplicación de la multa, entiendo que quienes eran los ITOS en la obra, vale decir, don Rafael Mella y el señor Agapito Gutiérrez, informaron del tema y la Unidad de Fiscalización informó, efectivamente, a la Directora de Secplan, para efectos de la aplicación de las multas que corresponden y la liquidación del contrato.”

ALCALDE BERTIN : “ Aunque no termine las obras, liquidar el contrato.”

SEÑORA CATALAN : “ Sí, porque con los plazos está sobrepasado del máximo que las Bases exigen, y lo que procede, legalmente, es liquidar el contrato.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, hagamos una cosa bien sencilla, vamos a pedir a la Secplan que informe al respecto.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, una consulta sobre el tema. Esta empresa tiene alguna garantía.”

ALCALDE BERTIN : “ Sí, tiene garantía. Entonces, que Secplan nos informe ampliamente sobre el tema, que lo vea con Jurídica.”

SEÑORA CATALAN : “ Sí, lo más seguro es que Secplan, en razón de la petición del Departamento que hace la investigación, nos solicite algún informe.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Secplan para que informe sobre las sanciones que se aplicarán al Contratista que no culminó con las obras de puesta en marcha y funcionamiento de los semáforos en calle Los Carrera con Arturo Prat. De igual modo, se pide la finiquitación del contrato, y cuál será la multa que se aplicará a dicho Contratista. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°61.-

5.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «Ord.N°24, D.A.O. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1882 del 01.12.08. Ord.Sec.Conc.N°1935 del 09.12.08. Ord.Alc.N°1479 del 23.12.08. MAT.: Da respuesta e informa. OSORNO, 13 Enero de 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

En atención a los documentos citados en el antecedente, que dicen relación con lo expuesto por el Concejal Sr. Orlando Mella, referente a la urgente necesidad de contar con un informe que apunte a la planificación de trabajos de limpieza de los ductos de aguas lluvias, existentes en los distintos sectores de la ciudad, me permito informar al Ud.

1.- En el mes de diciembre año 2008 se instruyó a las empresas contratistas representadas por los Sres. Lobos, Boettcher y Muñoz, para



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

el comienzo de los trabajos de limpieza, prioridad, especial cuidado a los Canales y sumideros de aguas lluvias de los siguientes sectores:

Cordillera

Canal El Molino

Canal Juan Schurmann

Costa

Canal Lautaro

Canal Caupolicán

Canal Braganza

Canal 1° Mayo con Caupolicán

Fluvial

Canal Chuquicamata

Canal Costanera Francke

2.- El trabajo consiste en la extracción de todo tipo de basura, ramas y materiales que afecten el normal escurrimiento de las aguas, así como desmalezamiento y perfilado del terreno. A la fecha, los trabajos aún se encuentran en ejecución y con un plazo de término de fecha 28 de febrero del presente año. Además, se dispone de cuadrillas especiales para atención de emergencias las 24 horas del día.

3.- Para la coordinación de emergencias relativas a esta temática y otros, los contratistas disponen de teléfonos fijos y celulares, en conocimiento de los Inspectores Técnicos de la Concesión de Aseo Urbano, Guardia Chuyaca y ésta dirección.

4.- Finalmente, informo a Ud. que se ha instruido la fiscalización de estas materias al jefe departamento de aseo, en su calidad de Inspector Técnico de dicha concesión.

Sin más que informar, le saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.»

CONCEJAL MELLA : “ Señor Presidente, la consulta mía apuntaba además, a la limpieza de resumideros de aguas lluvias de los sectores céntricos de la ciudad, y aquí solamente están hablando de Canales y sectores Cordillera, Costa y Fluvial. Entonces, sería importante que se incluyeran sectores de la ciudad.”

ALCALDE BERTIN : “ Cuáles por ejemplo.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA : “ Por ejemplo, la intersección de Los Carrera con Colón, O´Higgins con Mackenna, Mackenna con Bulnes, y varios sectores que en épocas de lluvias sufren anegamientos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de reiterar la solicitud a la Dirección de Aseo y Ornato, referente a que se amplíen los trabajos de limpieza en los sumideros y ductos de aguas lluvias de los distintos sectores céntricos de la ciudad, como ser calle Los Carrera con Colón, Mackenna con O´Higgins, Mackenna con Bulnes, etc.. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°62.-

6.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «ORD.N°25 D.A.O. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1795 del 06.11.08. MAT.: Informa Gestión. OSORNO, 14 Enero 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

En atención a Ord.Sec.Conc.N°1795 de fecha 06.11.08., donde el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, solicita oficial nuevamente a la Dirección de Aseo y Ornato, la limpieza en el Sector de Villa Lololhue, calle Corrimahuida, donde existía un basural, y según acuerdo N°931 del Honorable Concejo, informo al Sr. Alcalde, que se dieron las instrucciones en su oportunidad al Contratista Sector Costa, Inversiones Boettcher, cuyos trabajos concluyeron el día 22 de diciembre, y a la vez informa vía correo electrónico, con fecha 09.01.09, que no ha habido problemas nuevamente en el lugar, toda vez, que mantiene una preocupación constante por ser la ruta donde pasan sus camiones.

Sin más que informar, le saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.»

7.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «ORD.N°26 D.A.O. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°30 del 05.01.09.

203



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

Ord.Sec.Alc.N°43 del 08.01.09. Ord.DAO N°21 del 09.01.09. MAT.: Informa Plan de Contingencia por posible sequía. OSORNO, 14 Enero 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

En atención a los documentos citados en el antecedente, que dicen relación con informar sobre el Plan de Contingencia ante falta de agua, que posiblemente esté afectando a la Región debido a las altas temperaturas que se han producido en estos últimos meses, como asimismo en nuestra ciudad, donde se han visto resentido los pozos en el sector rural, y por ende la falta del vital elemento a diversas familias, muchas de ellas de escasos recursos, me permito informar a Usted:

1. El Municipio a la fecha dispone de dos camiones aljibe con una capacidad de 10.000 litros cada uno, los cuales tienen una ruta asignada de trabajo de Lunes de Sábado, tanto en el sector rural como urbano. Actualmente, la entrega de agua fluctúa entre los 10.000 y 70.000 litros diarios. Los camiones se abastecen las 24 horas del día, en la Planta ESSAL solamente, ubicada en Ovejería Bajo..

2. Actualmente se entrega agua en forma normal y según plan de trabajo en los siguientes sectores:

SECTOR RURAL

PICHILCURA, TRINQUICAHUIN; LAS QUEMAS; PICHIL PICHÍ-DAMAS; PUCOIHUE; VERTEDERO CURACO; HUILLINCO; BELLAVISTA; CALLEJON LAS QUEMAS; CURACO; PELLECO; CUQUIMO; CHACAYAL; PULOYO; CANCHA LARGA; FORRAHUE; LOS CASTAÑOS; CAMINO LAS VEGAS; CHACRA CURACO; PUERTO OYARZUN, CAMINO TRUMAO KM. 1, BARRO BLANCO, TROCOMO, RUTA U-40 KM. 5, ETC.

SECTOR URBANO

FAMILIAS UBICADAS EN POBLACION ALDAY; CLUB DE RAYUELA RAHUE, VILLA OLIMPICA, CALLE CHUQUICAMATA FRANCKE, PISCINAS CAMPING OLEGARIO MOHR, PILETAS DE PLAZUELA YUNGAY Y PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA, ETC.

3. La entrega de agua en estos sectores se realiza en diferentes frecuencias, según la necesidad y capacidad de estanques. Dicha necesidad se evalúa en terreno por el jefe del departamento de aseo,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

quién tiene asignada dicha función. El procedimiento para los interesados que necesiten agua, es la presentación de una carta solicitud, la que posteriormente es apoyada con un informe social (socio — económico) determinándose así, por parte del municipio, el auspicio municipal o el cobro por Ordenanza de derechos, por concepto traslado de agua, según el siguiente cobro:

-3,5% de la Unidad Tributaria del mes vigente hasta 10 kilómetros camino pavimentado; por kilómetro.

- 4,5% de la Unidad Tributaria Mensual, camino ripio, por Kilómetro.

- 5,5%, U.T.M. sobre 10 Kilómetros y hasta 40 Kilómetros camino pavimentado, por kilómetro.

- 7% U.T.M. sobre 10 kilómetros hasta 40 kilómetros, camino ripio, por kilómetro.

4. Se hace presente, que la necesidad de entrega de agua ha aumentado en un 100%, en comparación con años anteriores, lo que fundamenta la adquisición de al menos 10 estanques de acumulación de agua, de 2.000 litros, trámite administrativo en proceso. A la fecha, en stock (bodega central) se dispone de 20 estanques de 300 litros cada uno, los cuales se irán instalando de acuerdo a necesidad y al estudio de reestructuración que esta Dirección está efectuando, al tenor de disponer necesariamente las capacidades de estanques según el número de viviendas (familias) afectadas y frecuencia de llenado, por cada sector atendida, siguiendo estrictamente los procedimientos de auspicio previo informe social o cobro según ordenanza de derechos.

5. Por último, informo a Ud. lo comunicado a la suscrita por el Sr. Guillermo Núñez, Director Regional ONEMI, el día martes 13 del presente mes: Para la Provincia de Osorno, llegarán 5 camiones aljibes y específicamente para la Comuna de Osorno, sólo 1 de capacidad 10.000 litros dentro de la segunda semana de febrero del presente año, el cual estará a cargo de Bomberos, ya que deberá estar disponible las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Su custodia será en la Compañía de Bomberos”.

“El objetivo de la destinación de este camión, es como vehículo de emergencia para atender los incendios forestales, aunque existe una cláusula de la Intendencia en esta asignación, que instruye a Bomberos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

la coordinación con el Municipio en caso que la ONEMI decreta Alerta amarilla y roja por situaciones de déficit hídrico, a fin se colabore con el Municipio en las entregas de aguas a los sectores afectados, en cuyo caso a través el Ministerio del Interior, se abastecerá de combustible; en ningún caso dicho camión podrá ser utilizado para riego de áreas verdes”.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Saluda atentamente. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.»

CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, sobre el tema. Me parece muy bien el oficio que envía la Directora de Aseo y Ornato, pero hay algunos sectores que han quedado fuera de este informe, y le rogaría, señor Alcalde, se instruya para que se puedan incluir sectores como Tacamó Alto y Tacamó Bajo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato instruyendo para que se incorporen en el Plan de Contingencia por posibles sequías a los sectores rurales de Tacamó Alto y Tacamó Bajo. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°63.-

8.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°02 DEPTO. OPERACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°2023 SESION ORDINARIA N°49 DEL 23.12.08. MAT.: RESPONDE ACUERDO. OSORNO, Enero 23 de 2009. DE : Ma.EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO OSORNO.

En respuesta a Acuerdo N°1196, motivado en intervención del Concejal Sr. Alexis Casanova, que dice relación con mejoramiento del camino



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

vecinal a Caipulli, me permito informar a Ud. que, la tuición del camino y mantención de éste le corresponde a la Dirección de Vialidad. Efectuada visita a terreno se observó que el estado del camino a la fecha es bueno.

Asimismo, informo a Ud que este Depto. no tiene conocimiento del Proyecto mencionado ni del estado de avance de éste.

Por lo cual, sugiero a Ud., si lo tiene a bien, oficiar a la Dirección de Vialidad a fin de que informe al respecto.

Es cuanto se informa en relación a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud., Ma.EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, sobre ese punto. En esa respuesta que llega del Departamento de Operaciones, dice que es un tema que habíamos conversado acá en el Concejo, que no es camino que corresponda a mantención municipal, sino que dice “oficiese a la Dirección de Vialidad”, y también dice que ese Departamento no tiene conocimiento del proyecto mencionado. El acuerdo que tomamos en el último Concejo, fue oficiar, inclusive, usted me hizo la observación, señor Presidente, de que se pidiera a Vialidad alguna información de proyecto, mejoramiento, asfalto, del camino a Caipulli, y ese fue el acuerdo que se tomó.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que se oficie a la Dirección Provincial de Vialidad, solicitando información respecto a si existe algún proyecto de mejoramiento o trabajos de recargue del camino vecinal a Caipulli. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°64.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

9.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°129, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°02 DEL 08.01.09. MAT.: EXPONE Y SOLICITA INFORMACION. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JULIAN QUEZADA BRAVO, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°02, de fecha 08 de enero de 2009, se trató el siguiente tema:

«EN ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°8, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE:

8.- CONCEJAL MUÑOZ : Señor Presidente, dos puntos. Con fondos del Gobierno Regional se logró concretar la pavimentación de Avenida Los Damascos, que ha sido una arteria bastante expedita, en términos de poder mejorar la gestión del tránsito, de ese importante sector. Sin embargo, esta Avenida no se logra proyectar en un 100%, debido a que una de las partes de esta arteria se trunca, ya que hay un sitio de un particular. Entonces, estoy hablando de la Avenida que llega a Héroe de la Concepción, ahí se proyecta, solamente, con una doble calzada. Por lo tanto, lo que quiero plantear es que podamos evaluar, porque ahí hay que expropiar, hay que iniciar toda una gestión a través de las instancias respectivas, proyectar la Avenida Los Damascos y poder concretar una Avenida, que con el mejoramiento del acceso norte de Osorno, vamos a tener una Avenida Héroe de la Concepción absolutamente mejorada, pero, por cierto, hay calles que fluyen a Héroe de la Concepción, que necesitan poder mejorar sus niveles de conectividad. Por lo tanto, poder trabajar, concretar esa doble Avenida.”
CONCEJALA UBILLA : Cómo está en el Plano Regulador, está afectado, sino no se puede expropiar.”

CONCEJAL MUÑOZ : Entiendo de que sí, porque se produce algo bien raro, se trunca. Creo que debería estar proyectado.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Secplan para que se evalúe e informe sobre la posibilidad de proyectar Avenida Los Damascos, sector Francke, postulando proyectos al Gobierno Regional para la pavimentación de dicha Avenida, y al SERVIU para estudiar situación de sitio privado que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

trunca la proyección de la Avenida en un 100%. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°19.->

Por lo anterior, agradeceré a usted tenga a bien disponer de la información, referente al sitio particular que impediría la proyección de Avenida Los Damascos a fin de darla a conocer en el seno del Concejo.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su valiosa gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «Ord.N°04 SECPLAN. ANT.: CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS CAMPING OLEGARIO MOHR. MAT.: ADJUNTA CARPETA CON ANTECEDENTES. OSORNO, 23 ENERO 2009. DE : CONSTRUCTOR CIVIL. A : SR. SECRETARIO CONCEJO.

Adjunto remito a Ud. carpetas con antecedentes de la licitación “Construcción Baños Públicos Camping Olegario Mohr”, según lo solicitado en reunión de Concejo.

Sin otro particular le saluda atentamente, HECTOR SUBIABRE OJEDA, CONSTRUCTOR CIVIL, SECPLAN.»

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°55, SECPLAN. ANT.: Ord.Alc.N°44. Sesión Ord.N°50 del Concejo Municipal. MAT.: Remite información solicitada. Osorno, 28 de enero de 2009. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación con la Información solicitada por el Concejal Sr. Orlando Mella Torres, sobre la postulación a financiamiento para confección de diseños de Ingeniería para descongestionar el Puente Francke, en la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

confluencia de calles Baquedano, Los Carrera, 5 de abril y Blanco Encalada ,puedo informar a Usted lo siguiente:

La ejecución de los proyectos Puente San Pedro, Puente Algarrobo y Acceso Norte, permitirán resolver Los problemas de congestión y tiempo de viajes de Los usuarios y especialmente frente a este problema se tiene contemplado La modificación de recorridos de Locomoción colectiva por calles los Carrera, Portales, Mackenna, Nuevo Puente san Pedro y República, de esta forma por este cruce ya no transitarán colectivos ni micros, reduciéndose la causa principal del problema de congestión.

Esta SECPLAN propone evaluar la situación de este cruce una vez que se encuentre implementada la solución del Puente San Pedro.

Atentamente a Usted., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «Ord.N°44, SECPLAN. ANT.: CORREO ELECTRONICO 08.01.09. SOBRE ACUERDO CONCEJO. MAT.: PROYECTO AVDA. LOS DAMASCOS. OSORNO, 13 Enero de 2009. DE : SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a lo solicitado en providencia del antecedente, informo a Ud. lo siguiente, que se revisaron los antecedentes y se verificó que el terreno es de un propietario particular, por lo tanto se debe realizar una expropiación de aproximadamente 2000m2 para mantener la faja que muestra el plano regulador de 26m. de ancho entre líneas oficiales, y así poder proyectar la doble calzada.

Por otro lado se puede hacer el proyecto de ingeniería pero no se puede postular a fondos regionales debido a que ellos no financian expropiaciones, por lo tanto se debe realizar primero que nada la compra de terrenos con fondos municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°57, SECPLAN. ANT.: ORD.ALC.N°47 DEL 08.01.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 28 ENERO 2009. DE : SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado en Ord. del antecedente que dice relación con levantar un proyecto destinado a techar la calle Eleuterio Ramírez, cumpla con informar a Ud. que dado la complejidad del tema, esta idea será analizada por la Unidad de Proyectos de ésta Dirección, para posteriormente remitir los resultados del estudio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, sobre ese punto. La respuesta que da la señora Ángela Villarroel, dice : “en relación a levantar un proyecto destinado a techar calle Ramírez, cumpla con informar a Ud. que dado la complejidad del tema, esta idea será analizada por la Unidad de Proyectos de ésta Dirección...”, señor Presidente, quisiera hacer un alcance, producto de las mismas deliberaciones de los otros colegas Concejales, aquí no es techar la calle, sino que es tratar de cubrir la calzada por donde van los transeúntes, porque la calle es por donde circulan los vehículos, y evidentemente, la idea no es cubrir los vehículos. La idea era alargar las cornisas, más de lo que están ahora, a fin de que la gente pueda circular al límite de este mejoramiento del Paseo Peatonal. Por lo tanto, quisiera ver la posibilidad de rectificar el tema, a fin de poder estudiar un proyecto de mejoramiento o alargue de las cornisas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar la petición hecha por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas, en el sentido de que lo que se requiere es la factibilidad de cubrir las cornisas de las calzadas de calle Eleuterio Ramírez, por lo tanto, oficiar a la Secplan para que elabore un proyecto con dicha obra.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

ACUERDO N°65.-

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°67, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: FOLIO N°4113/01/2009. SITIOS ERIAZOS MUNICIPALES. MAT.: CATASTRO DE SITIOS MUNICIPALES. OSORNO, 19 ENERO 2009. DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto envío a ud. Catastro de Sitios Eriazos Municipales solicitado en el antecedente, el que se elaboró basado en información de nuestros archivos y de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el que señala la situación legal, rol de avalúo y ubicación.

Lo que informo para su conocimiento y del Honorable Concejo Comunal de Osorno.

Sin otro particular atte. a Ud., WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.»

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al Cuadro de Resumen de Acuerdos y Deliberaciones contestados de las Sesión Ordinaria N°04 del 15.01.2009.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

ACUERDOS Y DELIBERACIONES CONTESTADOS SESIÓN ORDINARIA N°04 DEL 15.01.2009.

PTO.V AR.	TIPO	TEMA	ALCALDE CONCEJAL	DEPARTAMENTO	RESPUESTA	ARCHIVO ACTA.
01	Acuer.N °33	Aporte por M\$135.000 a la Corporación de Desarrollo de la Provincia Osorno.	Alcalde	E-Mail. Sol. N°08 del 15.01.09. a D.A.F.	Dec. Alcaldicio N°263 de fecha 19.01.09.	Carpeta N°05 del 03.02.2009
02	Acuer.N °34	Rectifica Acuerdo N°27 de la Asociación Central de Fútbol de los Barrios, por error de cita respecto al año. (2009)	Alcalde	E-Mail Sol. N°09 del 15.01.09 a CONTABILIDAD.	Se rectificó acuerdo y se regularizará el aporte a la Asociación Central de Fútbol de los Barrios	----
03	Delib.	Informa sobre error de transcripción de Ord. Alcal.N°41 al Director de Vialidad.	Emeterio Carrillo	E-Mail Delib. N°07 del 15.01.09 a JEFE GABINETE Ord.Alc. N°359 del 29.01.09 a VIALIDAD	----	Carpeta N°05 del 03.02.2009. Copia informativa del Ord. de Alcaldía
04	Acuer.N °35	Ratifica cometido de los señores Concejales Carrillo y Casanova por viaje a Stgo. A promover el Lanzamiento del Festival de la Carne y la Leche.	Alcalde	E-Mail Sol. N°10 del 15.01.09 a D.A.F.	Se ratificó cometido en Gestión Administrativa, por el señor Luis Barria	---
15	Acuer N°36	Oficiar al Serviu Pto. Montt, para que materialice la implementación de las áreas verdes en Villa Lololhue	José Luis Muñoz	Ord. Alc. N°207 del 20.01.09 ALCALDIA A SERVIU PTO.MONTT	---	Carpeta N°05 del 03.02.2009. Copia informativa del Ord. de Alcaldía



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

17	Acuer. N°37	Oficiar a la Autoridad Sanitaria, Plan de contingencia para el traslado de las planchas de asbestos.	Alejandro Baeza	Ord. Alc. N°208 del 20.01.09 a AUTORIDAD SANITARIA OSORNO.	---	Carpeta N°05 del 03.02.2009. copia informativa del Ord. de Alcaldía
19	Delib	Comprar contenedores para la Localidad de Pelleco a Mulpulmo, y informar sobre el programa de residuos sólidos por la compra de 1.000 contenedores.	Alejandro Baeza Alfredo Fröhlich	E-Mail Delib N°08 del 16.01.09 a D.A.O. MEDIO AMBIENTE.	Ord. 46 del 28.01.09 D.A.O. Ord. 30 del 26.01.09. DIDECO.	Carpeta N°05 del 03.02.2009
25	Delib	Que se presente nuevamente el proyecto de la calle El Salvador por la vía de los proyectos Participativos.	José Luis Muñoz	E-Mail Delib N°09 del 16.01.09 a SECPLAN.	Ord. 81 del 30.01.09. SECPLAN.	Carpeta N°05 del 03.02.2009
30	Delib	Factibilidad de elaborar un proyecto para la pavimentación del acceso del camino a la Villa Olímpica.	Alfredo Fröhlich	E-Mail Delib N°10 del 16.01.09 a SECPLAN.	Ord.N°48 del 22.01.09. SECPLAN	Carpeta N°05 del 03.02.2009
41	Delib	Sol. reestudio respecto a la mini banda instalada en cruce Avda. René Soriano con Efraín Vásquez, ya que el Concejo no está de acuerdo con la sugerencia de instalar semáforo en ese sector	Alexis Casanova	E-Mail Delib N°11 del 16.01.09 a TRANSITO.	Inf. N°16 del 28.01.09 TRANSITO	Carpeta N°05 del 03.02.2009
42	Acuer. N°38	Se sugiere agilizar la compra de la pintura termoplástico para las demarcaciones de los pasos peatonales.	Orlando Mella	E-Mail Sol. N°11 del 16.01.09 a D.A.F.	Ord. 21 del 23.01.09. DAF.	Carpeta N°05 del 03.02.2009
43	Acuer. N°39	Se invita al señor Francisco González, Arquitecto de la Secplan para el martes 03.02.09 para exponer sobre el diseño del Monumento Público en recuerdo al ex Obispo	Carlos Vargas	E-Mail Sol. N°12 del 16.01.09. SECPLAN.	E-Mail del 30.01.09. SECPLAN	Pto. Tabla asiste la Sra. Ángela Villarroel



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

		de Osorno, Monseñor Francisco Váldes Subercaseaux				
48	Acuer.Nº40	Reactivar el proyecto "Pavimentación del acceso principal del sector de Cancura, asimismo, se solicita que el proyecto sea estudiado en forma seccional.	José Luis Muñoz Alfredo Fröhlich	E-Mail Sol. Nº13 del 16.01.09 a SECPLAN.	Ord. Nº56 del 28.01.09. SECPLAN.	Carpeta Nº05 del 03.02.2009
52	Delib.	Expresa su preocupación por resultados de la PSU 2008 de los Liceos Municipales, y solicita que el D.A.E.M. tenga mayor dedicación en la preparación de estos alumnos.	Alexis Casanova	E-Mail Delib Nº12 del 16.01.09 a D.A.E.M.	Memo Nº22 del 27.01.09 D.A.E.M.	Carpeta Nº05 del 03.02.2009
53	Acuer. Nº41	Solicita acta de adjudicación de la visita a terreno de las empresas que participaron en la licitación de Sistemas Autónomos de Agua Potable para los pozos profundos del sector de Pichidamas y Pelleco	Alexis Casanova	E-Mail Sol. Nº14 del 16.01.09 a D.A.E.M.	Memo Nº26 del 28.01.09 D.A.E.M.	Carpeta Nº05 del 03.02.2009
54	Acuer. Nº42	Oficiar a SAESA por estado de poste de concreto, ubicado frente a la escuela Lago Rupanco de Ovejería, para que sea reemplazado antes del 01 de marzo de 2009.	Emeterio Carrillo	Ord. Alc. Nº210 del 20.01.09 a SAESA	---	Carpeta Nº05 del 03.02.2009. copia informativa del Ord. de Alcaldía
55	Delib.	Se consulta cuáles son las causas del mal funcionamiento de la carpeta sintética del estadio Rubén Marcos Peralta. Expone su malestar porque debido a este inconveniente no se han podido realizar eventos importantes.	Carlos Baeza Emeterio Carrillo	E-Mail Delib. Nº 15 del 16.01.09 a SECPLAN.	Ord. 47 del 21.01.09. SECPLAN.	Carpeta Nº05 del 03.02.2009
57	Acuer.	Estudiar la posibilidad de crear un Fondo de	Orlando Mella	E-Mail Sol. Nº15 del 17.01.09 a	Ord.145 del 29.01.09.	Carpeta Nº05



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

	Nº43	desarrollo para Adultos Mayores		DIDECO.	DIDECO.	del 03.02.2009
58	Acuer. Nº44	Estudiar la factibilidad de crear una oficina Municipal de Atención a las etnias Originarias de nuestro país, y asimismo se puedan coordinar con la CONADI	Orlando Mella	E-Mail Sol. Nº16 del 17.01.09 a DIDECO.	Ord.146 del 29.01.09. DIDECO.	Carpeta Nº05 del 03.02.2009
59	Delib.	Expresa preocupación por la contratación de los Vehículos para la Municipalidad, y propone que se establezcan dos tipos de contratos.	Orlando Mella	E-Mail Delib. Nº17 del 19.01.09 a D.A.F.	Ord. 20 del 23.01.09. DAF.	Carpeta Nº05 del 03.02.2009
60	Delib.	Sugiere que para futuras ceremonias protocolares se invite al Lonco Mayor del territorio Buta Huilli Mapu	Orlando Mella	E-Mail Delib Nº18 del 19.01.09 a JEFE DE GABINETE.	E-Mail. del 30.01.09. GABINETE- ACALDIA	Carpeta Nº05 del 03.02.2009
61	Delib.	Informa sobre ruidos molestos que emite el supermercado Jumbo. Asimismo informa de unos contenedores de gas que están instalados en ese sector y otros en la diagonal Los Carrera y solicita revisión del Decreto Nº29 de 1986 que en el punto 3.3 establece la distancia mínima de seguridad	Alexis Casanova	E-Mail Delib Nº19 del 19.01.09 a D.O.M.	Ord. 120 del 29.01.09. D.O.M.	Carpeta Nº05 del 03.02.2009
62	Delib.	Informa sobre paradero de micro que se va a instalar frente al Liceo Eleuterio Ramírez	Alexis Casanova	E-Mail Delib Nº 20 del 19.01.09 a D.O.M.	Ord. Nº107 del 27.01.09. D.O.M.	Carpeta Nº05 del 03.02.2009
63	Delib.	Sol. estudiar la ordenanza que regula la circulación de camiones de alto tonelaje en el centro de nuestra ciudad.	Alexis Casanova	E-Mail Delib. Nº 21 del 19.01.09 a TRANSITO.	Inf. Nº14 del 27.01.09 TRANSITO.	Carpeta Nº05 del 03.02.2009



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

64	Acuer. N°45	Informa la falta de conectividad vial entre la Avenida Pacífico y Nueva Poniente la cual falta un tramo sin pavimentar. Asimismo, se sugiere gestionar el saneamiento de esta vía para declararla Bien Nacional de uso Público y así pavimentar el tramo.	José Luis Muñoz	E-Mail Sol. N°16 del 19.01.09 a D.O.M.	Ord. 112 del 28.01.08. D.O.M.	Carpeta N°05 del 03.02.2009
65	Acuer. N°46	Solicita que la Dirección de Transito se coordine con Carabineros de Chile cuando existan trabajos en la vía pública.	Emeterio Carrillo	E-Mail Sol. N°17 del 19.01.09 a TRANSITO.	Inf. N°13 del 26.01.09 TRANSITO	Carpeta N°05 del 03.02.2009
66	Acuer. N°47	Sol. un informe respecto al funcionamiento del Turismo Familiar con las Juntas de Vecinos de la Comuna	Emeterio Carrillo	E-Mail Sol. 18 del 19.01.09 a DIDECO.	Ord. 148 del 29.01.09. DIDECO	Carpeta N°05 del 03.02.2009
67	Acuer. N°48	Informar sobre el proyecto de entubamiento del Estero de la Población santísima Trinidad y en qué etapa se encuentra	Emeterio Carrillo	E-Mail Sol. N°19 del 19.01.09 a SECPLAN.	Ord. N°74 del 29.01.09. SECPLAN	Carpeta N°05 del 03.02.2009.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «Decreto N°263, D.A.F. OSORNO, 19 Enero 2009. MAT.: OTORGA APOORTE A LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO Y APRUEBA PROGRAMA DE CAJA AÑO 2009.

VISTOS:

La Ley N°20.314 publicada en el Diario Oficial del 12/12/2008, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2009;

El Decreto N°8.642 del 30/12/2008 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2009;

El acuerdo N°1.128 tomado por el Honorable Concejo, según consta Libro de Actas de Sesión Ordinaria N°46 del 02 de Diciembre de 2008, donde aprueba el Presupuesto Municipal, Educación y Salud para el año 2009 y sus anexos, lo anterior informado por el Secretario de Concejo a través del Ord.N°1.922 del 09 de Diciembre de 2008;

El acuerdo N°33 adoptado en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 15 de Enero de 2009, según lo informado por Secretario Municipal a través Cert.N°21 de fecha 15 de Enero de 2009;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGUESE, un Aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por la suma de M\$135.000.- para el año 2009 e impútese el gasto en la forma que se señala:

IMPUTESE, el gasto a la cuenta 215.24.01.999.002, RUT: 65.25 1.82 0-6.

APRUEBESE, los siguientes fines específicos y Programa de Caja en M\$



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

Fines Especificos	Mes ejecución	Monto en M\$
Festival de la Leche y la Carne 2009	Enero	80.000.-
Turismo, Fomento Productivo y Otros	Enero	29.000.-
Festival de Teatro 2009	Febrero	11.000.-
Gastos de Funcionamiento	Enero	3.750.-
	Abril	3.750.-
	Julio	3.750.-
	Octubre	3.750.-
	Total	135.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°359, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°50 DEL 30.12.08. ORD.N°41 DEL 08.01.09 ALCALDIA. SESION ORDINARIA N°4 DEL 15.01.09. E-MAIL DEL 15.01.09 A ALCALDIA. MAT.: EXPONE Y SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 29 ENERO 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. FERNANDO INOSTROZA ROJAS, DIRECTOR DE VIALIDAD OSORNO.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°04, de fecha 15 de enero de 2009, se trató el tema referente al Ordinario Alcaldicio N°41 de fecha 08.01.09. remitido a esa Dirección, del cual no se ha obtenido respuesta.

Consecuentemente, y para su mayor entendimiento de este Oficio, le adjunto copia del Ordinario N°34 de la Secretaría del Concejo de Osorno, de fecha 05 de enero de 2009.

Por lo anterior, le agradeceré pueda remitir información referente a si existe algún proyecto de construcción de un nuevo camino en el sector Los Melíes. De ser efectivo, se requiere indicar en qué etapa de avance está dicho proyecto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su valiosa gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°207, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°48 DEL 16.12.08. ORD.N°24 DEL 08.01.09. D.O.M. SESION ORDINARIA N°4 DEL 15.01.09. MAT.: EXPONE Y SOLICITA DISPONER TRABAJOS. OSORNO, 20 ENERO 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. IVAN LEONHARDT CARDENAS, DIRECTOR REGIONAL SERVIU X° REGION DE LOS LAGOS.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°04, de fecha 15 de enero de 2009, se trató el tema referente a implementación de áreas verdes en Villa Lololhue, de acuerdo al Ordinario N°024 de la Dirección de Obras de esta Municipalidad, y que para su conocimiento adjunto.

Por lo anterior, agradeceré a usted tenga a bien disponer la materialización de los trabajos mencionados en dicho oficio, y que beneficiaría enormemente al sector de la Villa Lololhue de nuestra comuna.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su valiosa gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°208, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°1 DEL 06.01.09. E-MAIL DEL 07.01.09 A D.O.M. ORD.N°026 DEL 08.01.09 DE D.O.M.. MAT.: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 20 ENERO 2009. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. TIMOSHENKO GILIBERTO, JEFE AUTORIDAD SANITARIA OSORNO.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°04, de fecha 15 de enero de 2009, se trató el tema referente al acopio de las planchas de asbesto que han sido desechadas, por ejemplo, del Hospital Base de Osorno. Y de acuerdo al Ordinario N°026 de la Dirección de Obras de esta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Municipalidad, se comunica que no existe ningún tipo de exigencia sobre dicha materia, por lo que es inquietud de este Alcalde y del pleno del Concejo, saber si esa Autoridad Sanitaria tiene contemplado algún plan de contingencia, instructivo, de cómo deben ser trasladadas y en dónde deben quedar ubicadas, a fin de que no dañen el medio ambiente.

Por lo anterior, agradeceré a usted tenga a bien disponer de dicha información, a fin de darla a conocer al pleno del Concejo.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su valiosa gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°46, DIRECCION ASEO Y ORNATO. ANT.: DELIBERACION N°8 CONCEJO DEL 16.01.09. MAT.: ACUSA RECIBO E INFORMA. OSORNO, 28 ENERO 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

En atención a documento enunciado en el ant., informo a Ud., que por el momento no se dispone de contenedores.

Sin embargo, en el presupuesto de infraestructura año 2009 solicitado e informado a la SECPLAN, ésta Dirección solicita la adquisición de contenedores tipo tolva metálicos para ser instalados en los puntos vulnerables del área urbana y rural de la Comuna, inversión que ascendería a MM\$40, considerando que cada implemento de este tipo tiene un valor aproximado de MM\$3,8.

Lo anterior, para dar respuesta a inquietud del Concejal Sr. Alejandro Baeza.

Sin más que informar, le saluda atentamente., CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°81, SECPLAN. ANT.: EXTRACTO SESION ORDINARIA N°04 DEL 15.01.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 30 ENERO 2009. DE : SR. JORGE BELLO ALARCON, DIRECTOR SECPLAN (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, informa a Ud., el proyecto de calle El Salvador será presentado por esta Dirección al Programa de Pavimentación Participativa para su ejecución.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, JORGE BELLO ALARCON, ARQUITECTO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°48, SECPLAN. ANT.: CORREO ELECTRONICO 16.01.09. DELIBERACION N°10/2009. MAT.: PROYECTO PAVIMENTACION ACCESO VILLA OLIMPICA. OSORNO, 22 ENERO 2009. DE : SR.TA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a lo solicitado en el acta de la sesión N°4 en referencia al proyecto de pavimentación del acceso a la Villa Olímpica puedo informar que dicho estudio de ingeniería fue licitado en forma externa y entregado con Visto Bueno del Serviu en el año 2007, por lo tanto, estaríamos en condiciones de postularlo a fondos de financiamiento del Gobierno Regional.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°16, DIRECCION DE TRANSITO. ANT.: Deliberación Conc.N°11. Acta Sesión Ord.N°04 del 15.01.09. MAT.: INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, ENERO 28 DE 2009. DE : DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

En atención de los Antecedentes, respecto a petición de los Concejales Sres. Alexis Casanova y Carlos Vargas, que no están de acuerdo que se instale semáforos en el cruce de Avda. René Soriano / Efraín Vásquez debido a extensión de acera instalada, por ello se sugiere un reestudio del tema.

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, mediante e-mail del día 28/01/2009 se solicitó a Conaset un Informe Técnico; respecto a conveniencia de eliminar las extensiones de acera existente en la intersección del precedente.

2.- Según Informe de la Conaset, enviado por e-mail con fecha de hoy; el suscrito concuerda con el Informe indicado; la no conveniencia de eliminar las extensiones de acera, por cuánto cumplen con varios propósitos, entre ellos lo más probable que al ensanchar la calzada aumente la velocidad de operación, disminuyan las condiciones de seguridad para los peatones, se crea una pista extra que cruzar, etc.-

Se adjunta fotocopia de informe completo de la Conaset.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, sobre este punto. En la respuesta de la Dirección de Tránsito, donde dice : “respecto a petición de los Concejales Sres. Alexis Casanova y Carlos Vargas, que no están de acuerdo que se instale semáforos en el cruce de Avda. René Soriano / Efraín Vásquez debido a extensión de acera instalada...”, nunca he solicitado instalación de semáforos en esa arteria, señor Presidente, lo que solicité, y las personas que transitan a diario por Avda. René Soriano, es que hay un alargue de la calle, que fue hecho en algún minuto, como una medida para prevenir accidentes, lo que trajo como consecuencia, una mayor ocurrencia de accidentes, porque ahí la línea pierde continuidad en dicha Avenida, pero, semáforos, en mi caso personal, señor Presidente, nunca he solicitado en la mesa que se instalen semáforos en ese cruce. Lo que solicité es que se haga un rebaje de ese ensanchamiento o ese alargue, que parece una bahía, porque han ocurrido muchos accidentes.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Pero qué es lo que usted observa, señor Concejal.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Lo que observo, señor Presidente, es que en el Informe dice que no estamos de acuerdo en que se instalen semáforos, nunca he solicitado la instalación de semáforos, sino que rebajar el ensanche. Efectivamente, no estamos de acuerdo, porque evidentemente, la solución no es la instalación de un semáforo, porque más adelante hay un semáforo instalado, donde se pierde la continuidad y produce más taco de los que ya hay en la ciudad de Osorno.”

ALCALDE BERTIN : “ Lo que usted propone es sacar ese alargue. Lo que informo la Dirección de Tránsito en ese entonces, tengo entendido, es que hubo un estudio técnico, por qué se vino la vereda hacia la calle, en René Soriano.”

SEÑOR DOMINGO ORTEGA : “ Perdón, señor Alcalde. Eso fue un proyecto que se hizo en el año 2000, para disminuir la velocidad de los vehículos, lo que al principio produjo un buen impacto, pero con el tiempo se ha ido perdiendo la mantención de eso.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Sobre el punto, señor Presidente. Lo que sucede es que cuando lee los informes que entrega el Organismo Técnico que sugirió la implementación de esta medida, de mitigación, finalmente lo que se hizo fue privilegiar los accidentes con los peatones, pero, en la práctica, lo que ocurre hoy día, es que es muy peligroso para los vehículos, por ende, creo que hay que estudiar una medida que sea más equilibrada, que permita evitar los accidentes de los peatones, pero, también evitar los accidentes con los vehículos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Tránsito para reinsistir en el tema referente a que se estudie la factibilidad de ensanchar la calzada en Avda. René Soriano con Efraín Vásquez, lugar donde existe un alargue de dicha calzada, provocando accidentes a los automovilistas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°66.-

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°146, DIDECO. ANT.: Sesión Concejo N°4 del 15.01.09. MAT.: INFORMA SOBRE ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 29 ENERO 2009. DE : SR.TA. XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y en atención al Acuerdo de Concejo, tomado en Sesión Ordinaria N°04 de fecha 15)01/2009, en el cual se solicita al Sr. Alcalde se estudie la posibilidad de crear una Oficina Municipal de Atención a las Etnias Originarias de nuestro país, en la cual se acojan a todas las Organizaciones de los pueblos autóctonos, ya sea por empleo, cultura, religión, manifestaciones culturales y sociales, estudios, etc. Del mismo modo se sugiere la coordinación y complementación de esta oficina con la CONADI, al respecto la suscrita informa a Ud., que el Sr. Alcalde se encuentra en conversaciones con el Sr. Director Regional de la CONADI, con el fin de ver la factibilidad de firmar algún convenio de colaboración entre el Municipio y dicha institución, para poder implementar la Oficina de Asuntos Indígenas.

Lo que informo para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°21, D.A.F. ANT.: Sesión Concejo N°4. MAT.: Respuesta a lo solicitado. OSORNO, 23 Enero 2009. DE : SR. PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en relación a acuerdo adoptado en sesión de concejo N°4 del día 15 de enero del presente año, en relación a pintura termoplástica para demarcación vial, al respecto se informa



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

que, por tratarse de materias de la Dirección de Tránsito, de acuerdo a sus necesidades y programa de trabajo, a la fecha solamente ha llegado al Depto. Gestión Administrativa Memorandum N°5 de fecha 13.01.09 de dicha Dirección, el cual va dirigido a la Secplan solicitando la asignación de fondos y la licitación del servicio, lo cual considerando el costo que significa invertir debido a la cantidad de metros cuadrados, se deben crear bases para ser licitado.

Se adjunta documento mencionado anteriormente para mayor información.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°56, SECPLAN. ANT.: Solicitud N°13 Secretaría de Actas. MAT.: Informa sobre Proyectos. OSORNO, 28 de enero de 2009. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación con el proyecto “Pavimentación calle Principal de Cancura” puedo informar a Usted lo siguiente:

Hechas las consultas al Minvu, el proyecto no fue incluido en el programa de Pavimentación Participativa 18° llamado por no cumplir en su presentación con el reglamento del programa (Al estar esta calle emplazada en un sector rural, debe contar con la autorización del SEREMI del MINVU para presentarse al concurso de proyectos, antecedente que no fue requerido por el municipio cuando se postuló la calle).

Esta SECPLAN preparará la postulación de la calle Principal de Cancura al 190 llamado del programa.

Atentamente a Usted, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

ALCALDE BERTIN : “ Sugiero que como es mucha la información que se entrega cada Concejo, en Asuntos Varios, y como los antecedentes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

los recibimos con bastante antelación, para las próximas Sesiones traigan sus consultas con respecto a los Asuntos Varios.”

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°74, SECPLAN. ANT.: CORREO ELECTORNICO 19/01/2009 SOLICITUD N°19. MAT.: INFORMACION ENTUBAMIENTO ESTERO LOS EUCALIPTUS. OSORNO, 29 ENERO 2009. DE : SR. JORGE BELLO ALARCON, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la información solicitada, puedo informar que en febrero del año 2008 se presentó el proyecto de ingeniería en la Gobernación Provincial con el motivo de ser remitida a la Dirección General de Aguas para su aprobación técnica. Posterior a este ingreso se procedió a realizar las publicaciones en los medios de prensa.

A continuación se recibió un listado de observaciones el día 6 de agosto de 2008 las cuales fueron resueltas y enviadas el 12 de septiembre del mismo año. Posteriormente la Dirección de Obras Hidráulicas nos envió un correo electrónico indicando que el proyecto de ingeniería se encontraba satisfactorio y por lo tanto sería remitido a la Dirección General de Aguas para su aprobación.

La última información fue recibida mediante un oficio de la DGA el día 21 de noviembre de 2008. el cual indicaba que el proyecto se había rechazado administrativamente debido a que la publicación del diario Austral de Osorno fue hecha fuera del plazo legal, por lo tanto se deben hacer nuevamente dichas publicaciones en todos los medios y reingresar la carpeta en la Gobernación Provincial.

Actualmente se preparan los antecedentes para dicho ingreso, por lo tanto se espera tener la aprobación del Proyecto en el mes de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente, JORGE BELLO ALARCON, ARQUITECTO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, sobre el informe que envía la Secplan, comunican que hubo un retraso del proyecto, porque se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

equivocaron en hacer las publicaciones en el Diario Austral, lo que retrasó el proyecto en un año, lo cual me parece grave, siendo un trámite administrativo, muy simple, que por una publicación mal hecha, en un medio de comunicación local, un proyecto se vea afectado, prácticamente, por un año, más aún, de acuerdo a los estudios que se hicieron, ahí hay dos viviendas que están con riesgo de derrumbe. Sugiero, señor Alcalde, que se inicie un proceso de Investigación Sumaria, para saber qué pasó. Creo que no puede ser que un proyecto de tal magnitud, donde hay involucradas familias, por equivocación administrativa, se vea perjudicado.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Secretario Municipal para que se instruya un Sumario, a fin de aclarar y determinar las responsabilidades administrativas por la publicación en el Diario Austral de nuestra ciudad hecha fuera de plazo, motivo por el cual el proyecto de Entubamiento del Estero Los Eucaliptos de la Población Santísima Trinidad fuera rechazado. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°67.-

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «MEMORANDO N°22, D.A.E.M. DE : DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. PARA : SECRETARIO CONCEJO. MATERIA: INFORMA SOBRE DELIBERACION CONCEJO N°13. FECHA, 27 ENERO 2009.

1.— En atención a Deliberación N°13 de Concejo Municipal, el Depto.de Educación consideró en el PADEM año 2009 programa de acción para los alumnos de 4to. Año medio que rendirán la P50 dejando estipulado un valor de \$26.000.000.

Se adjunta programa de acción.

Sin otro particular, saluda atentamente, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS : “ Señor Presidente, respecto al informe que entrega el Director Subrogante del D.A.E.M., y a solicitud del Concejal Casanova, sobre los últimos resultados de la PSU, la verdad es que no me queda muy claro cómo vamos a poder levantar los puntajes de la PSU. Con el informe que nos entregan acá, soy partidario de que se nos informe en relación a esto, de cómo se va a desarrollar este proceso, hay cantidades, costos, no me queda claro de cómo vamos a levantar los promedios, porcentajes de PSU, que estábamos solicitando anteriormente.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al D.A.E.M. para que informe más detalladamente en qué consistirá el Plan de Acción para elevar los porcentajes en la PSU, y cómo se desarrollará en favor de los alumnos y qué procedimientos se utilizarán al respecto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Vargas Vidal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°68.-

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°112, DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. ANT.: Sesión Ord.N°04 del 15.01.09. MAT.: Informa situación Avda. Nueva Poniente. OSORNO, 28 ENERO 2009. DE : WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la sesión ordinaria de Concejo N°04 de fecha 15 de Enero de 2009, Asuntos Varios, Punto N°64 en la cual el concejal José Luís Muñoz manifiesta su inquietud sobre la falta de conectividad entre Av. Pacifico y Nueva Poniente por un tramo sin pavimentar, informo a Usted lo siguiente:

1.- Dicho tramo consta de dos partes definidas por el eje de Av. Nueva Poniente. El tramo poniente, corresponde al área destinada a calle por el Loteo Villa Almagro 111 y cuenta con Resolución N°499 del 19 de febrero de 1988 lo que autoriza al propietario a desarrollar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

el proyecto de loteo, pero del que no se han solicitado a la fecha las recepciones definitivas de obras de urbanización que permitan entregar al Uso Público este tramo de calle.

2.- El sector oriente cuenta con plano de subdivisión aprobado en Resolución 494 del 17 de agosto de 1990 donde figura como lote 6 destinado por sus propietarios a uso "calle", pero cuya urbanización no ha sido materializada por tanto no se constituye tampoco como Bien Nacional de Uso Público.

3.- Por otro lado se debe mencionar que la Avenida Nueva Poniente forma parte de la vialidad estructurante de la ciudad establecida en el Plan Regulador, cuya proyección va desde calle Acapulco hasta la Ruta U-40.

4.- Por lo tanto es opinión de la suscrita que si bien existe la voluntad de todos los propietarios de entregar dichos retazos de terrenos al uso público de vía, y del Municipio al graficarla como vía estructurante en el Plan Regulador, este tramo de vía Nueva Poniente aún es propiedad particular y no Bien Nacional de Uso Público, razón por la cual se debe ser cauto al invertir Fondos Públicos en su apertura, de modo que el proceso de materialización sugiero sea consultado con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sin más que informar, le saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Presidente, sobre el punto. Aquí se explica, con respecto al estado de situación de este tramo, que aún falta urbanizar, lo que falta es pavimentar. Sin embargo, al concluir dice : "razón por la cual se debe ser cauto al invertir Fondos Públicos en su apertura, de modo que el proceso de materialización sugiero sea consultado con la Dirección de Asesoría Jurídica." Me gustaría sugerir, señor Alcalde, que pudiéramos tratar de concretar lo que significa dejarlo como Bien Nacional de Uso Publico, porque en el fondo tenemos el diagnostico pero tampoco se nos plantea cuál es la solución. Por lo tanto, solicitemos el pronunciamiento de Asesoría Jurídica."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Señor Presidente, desde el momento de recepcionar la obra va a haber que determinar el uso de Bien Público."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Específicamente, señor Concejal.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo que ocurre es que este es un informe que tenía por propósito poder determinar si este tramo, que está determinado en el Plano, con los puntos 2 y 3, efectivamente constituía o no un Bien Nacional de Uso Público. Sin embargo, al redactarse el informe habla de que esto podría materializarse como tal, pero no obstante, no se ha recibido como un Bien Nacional de Uso Público, de manera que nos deja en status quo.”

ALCALDE BERTIN : “ Pero eso es con respecto a la inversión que se pretende hacer, o sea, usted pide que Asesoría Jurídica se pronuncie para saber si podemos invertir en ese terreno o no.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ No se puede invertir, porque aún no está saneado el terreno, y la pregunta es quién lo sana.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Cuando se recibe la Población.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Es que ya se recepcionó.”

CONCEJALA UBILLA : “ Hay que ver el Plano, y quien define es la Dirección de Obras, si es un Bien Nacional de Uso Público.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica para que determine el procedimiento de saneamiento de la Avenida Nueva Poniente, y darle la calidad de Bien Nacional de Uso Público. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°69.-

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°120, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: DELIBERACION N°19 HONORABLE CONCEJO DEL 15.01.09. MAT.: REMITE INFORME



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

SOLICITADO. OSORNO, 29 ENERO 2009. DE : WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la sesión ordinaria de Concejo N°04 de fecha 15 de Enero de 2009, Asuntos Varios, Punto N°64 en la cual el concejal José Luís Muñoz manifiesta su inquietud sobre la falta de conectividad entre Av. Pacifico y Nueva Poniente por un tramo sin pavimentar, informo a Usted lo siguiente:

1.- Dicho tramo consta de dos partes definidas por el eje de Av. Nueva Poniente. El tramo poniente, corresponde al área destinada a calle por el Loteo Villa Almagro 111 y cuenta con Resolución N°499 del 19 de febrero de 1988 lo que autoriza al propietario a desarrollar el proyecto de loteo, pero del que no se han solicitado a la fecha las recepciones definitivas de obras de urbanización que permitan entregar al Uso Público este tramo de calle.

2.- El sector oriente cuenta con plano de subdivisión aprobado en Resolución 494 del 17 de agosto de 1990 donde figura como lote 6 destinado por sus propietarios a uso "calle", pero cuya urbanización no ha sido materializada por tanto no se constituye tampoco como Bien Nacional de Uso Público.

3.- Por otro lado se debe mencionar que la Avenida Nueva Poniente forma parte de la vialidad estructurante de la ciudad establecida en el Plan Regulador, cuya proyección va desde calle Acapulco hasta la Ruta U-40.

4.- Por lo tanto es opinión de la suscrita que si bien existe la voluntad de todos los propietarios de entregar dichos retazos de terrenos al uso público de vía, y del Municipio al graficarla como vía estructurante en el Plan Regulador, este tramo de vía Nueva Poniente aún es propiedad particular y no Bien Nacional de Uso Público, razón por la cual se debe ser cauto al invertir Fondos Públicos en su apertura, de modo que el proceso de materialización sugiero sea consultado con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sin más que informar, le saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, en relación a este Oficio, fueron dos cosas que planteé en aquella oportunidad; uno, el ruido molesto que están generando los sistemas de climatización y refrigeración del Supermercado Jumbo, tanto a los habitantes del Edificio San Francisco, como a los que viven por calle Freire, la respuesta que da la señora Wilma Muñoz, es que dice que el carácter de molesto no le compete a la Dirección de Obras Municipales, sino que le compete a la Autoridad Sanitaria. Efectivamente, la Autoridad Sanitaria fue a medir y están absolutamente sobrepasados en las normas de los decímetros que están emitiendo; la gente del Supermercado Jumbo se comprometió a buscar una solución. Los vecinos de ambos edificios y sectores residentes, están esperando que esta solución llegue pronto, pero, lo que llama la atención es que la Dirección de Obras, en el minuto de autorizar, no se percate o haya visto el tema que daban hacia la calle y no hacia adentro. Entonces es una respuesta bastante ambigua, y lo de “carácter molesto”, todos sabemos que la resolución sanitaria depende de ellos, por lo que fue medido. Y en el tema de los balones de gas, de los contenedores de gas, que están ubicados en calle Prat, que son los dos únicos casos, uno en Diagonal Los Carrera y en el Supermercado Jumbo, que tienen contenedores de gas, por lo cual no se puede pasar fumando por ese sector y también, hay que prohibir que los vehículos choquen, porque es el único edificio que tiene los contenedores de gas en forma provisoria, pero, con este carácter de provisoria estamos ante la eventualidad de que también los eventos tienen que ser provisorios. Considero que es una negligencia no menor, señor Presidente, de autorizar contenedores de gas en la calle. He consultado en la SEC, y no han autorizado este tipo de contenedores.”

ALCALDE BERTIN : “ A quién le corresponde este tipo de autorizaciones.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Dicen que Dirección de Obras no debió haber autorizado. Y por eso había pedido por acuerdo de Concejo, que se entregara un informe en atención al Decreto N°29, sobre las medidas mínimas de seguridad, pero la respuesta que entrega la señora Wilma Muñoz, no se condice con lo que estoy pidiendo, que es la interpretación del Decreto N°29, que establece claramente los límites de distancia que deben tener los contenedores de gas en la vía pública, que a todas luces, señor Presidente, aquí no se cumple, está



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

en la calle. Entonces, es una respuesta insatisfactoria, que no cumple con lo solicitado acá en el Concejo, y sigo preocupado por el tema de que Dirección de Obras entregue las autorizaciones.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Obras solicitando remita la interpretación del Decreto N°29 de 1986. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°70.-

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°14, DIRECCION DE TRANSITO. ANT.: Deliberación Concejo N°21. ACTA SESION ORD.N°04 DEL 15.01.09. MAT.: INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, ENERO 27 DE 2009. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alexis Casanova C., por estacionamiento de camiones de alto tonelaje en calle Freire, entre Juan Mackenna y E. Ramírez que ocasionan una gran congestión vehicular esperando ingresar al Supermercado Jumbo y además solicita estudiar la Ordenanza que regula la circulación de camiones por el centro de la ciudad. -

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, para abastecer el Supermercado Jumbo, los proveedores deben estacionarse dentro de la bodega del local, y coordinar el ingreso de los camiones para la descarga mediante radios o celulares de tal manera que cuando salgan de la zona de descarga algunos camiones puedan ingresar otros, sin permanecer estacionados en la vía pública.-

2.- Mediante Ord. N°:77 del 26/01/2009, se ofició al Gerente Supermercado Yumbo, para que mantengan una mejor coordinación con sus proveedores y no sigan estacionándose en la calle Freire,

234



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

realizar el ingreso de camiones y descarga de mercaderías de acuerdo a la Ordenanza N°35 que regula la circulación y descarga de vehículos de alto Tonelaje.-

Saluda atentamente a Ud.-, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

CONCEJAL CASANOVA : “ Con respecto a este tema, señor Presidente, en el Ordinario N°77 de Tránsito, adjunto, en donde el Director de Tránsito le oficia al Gerente del Supermercado Jumbo, que está prohibido estacionar camiones, esto tiene fecha 27 de enero. Bueno, si uno pasa hoy en la mañana, ve que los camiones están estacionados. Hay que fiscalizar. Ahora, estamos en febrero, no sé qué va a pasar en marzo, con el paradero de micros, frente al Liceo Eleuterio Ramírez, mayor congestión.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Tránsito para que disponga una mayor fiscalización en calle Freire, específicamente entre Juan Mackenna y Eleuterio Ramírez, a fin de evitar el estacionamiento de camiones de alto tonelaje que ingresan al Supermercado Jumbo. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°71.-

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «MEMORANDO N°26, D.A.E.M. DE : DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. PARA : SECRETARIO CONCEJO. MATERIA: INFORMA SOBRE SOLICITUD N°14. FECHA: 28 ENERO 2009.

1.- En atención a Solicitud N°14 de Concejo Municipal, adjunto a usted Acta Visita de Terreno de empresas participantes en la Licitación Sistemas Autónomo Dotación de Agua potable Rural.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, solicité información referente a la construcción de un pozo profundo en las Escuelas de Pelleco y Polloico, pero, quisiera solicitar, y lo pedí en la sesión pasada, el Acta de la Apertura de los Sobres de esta Licitación.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Usted solicitó el Acta de Visita.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Quisiera profundizar y solicitar el Acta de Apertura de los Sobres.”

ALCALDE BERTIN : “ A ver, clarifiquemos, a qué licitación se refiere.”

CONCEJAL CASANOVA : “ A la Licitación Sistemas Autónomo Dotación de Agua Potable Rural, y lo que quiero es el Acta de la Apertura de los Sobres.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al D.A.E.M., para que remita información sobre el Acta de Apertura de los Sobres de la Licitación “Sistemas Autónomo Dotación de Agua Potable Rural”. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°72.-

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°210 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°48 DEL 16.12.2008., ORD.N°06 DEL 08.01.2008. OPERACIONES., SESION ORDINARIA N°04 DEL 15 DE ENERO DE 2009. MAT.: Expone y solicita lo siguiente. OSORNO, 20 de Enero de 2009. DE: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR GABRIEL DURAN RIQUELME, SUBGERENTE OPERACIONES REGIONALES SAESA.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°04, de fecha 15 de enero de 2009, se trató el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

tema referente al estado de un poste de concreto de propiedad de SAESA, ubicado frente a la escuela Lago Rupanco de Ovejería, motivo por el cual se ofició a SAESA, con el ordinario N°1481 de fecha 24.12.2008., no habiendo, hasta el momento, respuesta alguna.

Por lo anteriormente señalado, reitero a usted, que a través de sus buenos oficios, se vea la factibilidad de dar una solución respecto a esta estructura, disponiendo su reemplazo antes del 01 de marzo de 2009, fecha en que los alumnos retornan a clases.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su gestión, y sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°47 SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA N°27/2006 “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL SINTÉTICO ESTADIO PARQUE SCHOTT”. DELIBERACIÓN N°15/2009 - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 DEL 15.01.09. MAT.: INFORMA SITUACIÓN SINTÉTICO. OSORNO, 21 DE ENERO DE 2009. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo indicada en el ant., respecto al mal funcionamiento de la carpeta sintética, se informa a Ud.:

1.- Este Proyecto fue licitado mediante Propuesta Pública N° 27/2006, con un financiamiento disponible de M\$333.000, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional Xa. Región - Tradicional.

El producto licitado fue un césped artificial de “tercera generación”, relleno caucho-arena, monofilamento, 60 mm. de altura, Fifa 2 estrellas.

2.- Con fecha 24.07.2008, se le informo a la Empresa Contratista sobre el estado de la carpeta sintética, siendo principalmente las siguientes observaciones:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

En varios sectores de la carpeta se aprecia un progresivo achatamiento del filamento de la membrana, pareciera ser que el problema consiste en una pérdida anticipada de la memoria que el filamento Field Turf Tarkett tiene como característica para su producto monofilamentado.

Este achatamiento afecta estéticamente la visualización de la carpeta de juego, apreciándose distintas tonalidades de verde y presentando una imagen de deterioro del campo de juego.

Es de mutuo conocimiento que tal situación ha sido imposible de revertir con el programa de mantención de la carpeta sintética, por lo que se debe convenir que el producto presenta un defecto de fabricación que debe ser informado formalmente, para evaluar y solucionar tal deficiencia.-

3.- En respuesta a lo indicado en el pto. anterior, la Empresa G y D Ltda. propone al Municipio el cambio, sin costo, del 100 % del sintético del estadio del Parque Schott.

4.- Como resumen al estado de la carpeta sintética, los profesionales encargados de la inspección y recepción de las obras, señalan que este se debe a un defecto de fabricación del producto, que se reflejaba en los aspectos estéticos del campo de juego, pero que no afectaba la práctica de la disciplina deportiva, en lo que concierne al trato, desplazamiento y circulación del balón.

Lo que se comunica a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes. Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº145 DIDECO. ANT.: Sesión de Concejo Nº04 de fecha 15.01.2008. MAT.: Remite información. OSORNO, 29 de Enero de 2009. DE: SRTA. XIMENA TRUJILLO NAYAN, A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención al acuerdo del Concejo, tomado en Sesión Ordinaria Nº04 de fecha 15.01.2009., referente a que se estudie la posibilidad de crear un Fondo de Desarrollo para



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Adultos Mayores y que sea llamado en la misma fecha en que se convoca a la comunidad para el FONDEVE, asimismo que los recursos puedan ser divididos entre el FONDEVE y esta nueva propuesta del Fondo de Desarrollo para el Adulto Mayor, al respecto la suscrita informa a usted que la DIDECO en conjunto con el Departamento de Organizaciones Comunitarias del Municipio, se encuentran elaborando una propuesta para posteriormente entregarla al señor Alcalde y el Concejo, con el fin de destinar una parte de los recursos del Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE, exclusivamente para las organizaciones de adultos mayores.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº20 D.A.F. ANT.: Sesión de Concejo Nº4. MAT.: Respuesta a lo solicitado. OSORNO, 23 de Enero de 2009. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en relación a acuerdo adoptado en sesión de Concejo Nº4 del día 15 de enero del presente año, relacionada según a lo informado sobre los vehículos en arriendo mediante ORD. Nº12 D.A.F. de fecha 12.01.2009. al respecto se informa que la vigencia de los contratos es hasta el 31.04.2009., debiendo posteriormente hacer un nuevo llamado a licitación, y debido a lo propuesto en el presente acuerdo, se tendrá presente la sugerencia del Concejal, señor Orlando Mella, para ser incorporada en la preparación de las respectivas bases de licitación.

Nº	PROVEEDOR	VIGENCIA HASTA
1	CARLOS RENE BAEZA PADILLA	31/04/2009
2	ROSSANA DEL R. ENCINA MORALES	31/04/2009
3	LUISA DEL P. CARCAMO OLAVARRIA	31/04/2009
4	ANA PATRICIA URIBE DELGADO	31/04/2009
5	LUIS ALEJANDRO WEISSER MENDEZ	31/04/2009
6	LUIS REINALDO GUZMAN HENRIQUEZ	31/04/2009
7	RUBEN ALFONSO ROJAS PINUEL	31/04/2009



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL ALCALDIA. 30.01.2009. DE: ALCALDIA, A: SRA. ALICIA JARAMILLO. De mi consideración : Por medio de la presente, informo a usted, que ya se ingresó al Protocolo Municipal al señor Antonio Alcañuz Canquíl, Lonko Mayor de la Butahuillimapu, a petición del Concejal Orlando Mella Torres.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, GABINETE ALCALDIA».

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME Nº13 TRANSITO. ANT.: Solicitud Nº17 de Concejo Municipal del 19.01.2009., Acta Ses. Ord. Nº04 del 15.01.2009., Ord. Nº56 del 20.01.2009. a Carabineros. MAT.: Información solicitada. OSORNO, Enero 26 de 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO, A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención de los antecedentes, respecto a petición del Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, para coordinación con Carabineros de Chile, cuando se efectúen trabajos de reparación de las vías públicas, con el objeto de evitar accidentes y congestión, como lo que sucede en Julio Buschmann con Avenida 18 de Septiembre.

Me permito informar a usted :

Que, mediante ordinario Nº56 del 20.01.2009., el suscrito solicitó al señor Comisario de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile, la coordinación del precedente con apoyo policial. Saluda atentamente a usted, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº148 DIDECO. ANT.: Sesión Concejo Nº04 de fecha 15.01.2009. MAT.: Remite información. OSORNO, 29 de Enero de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

2009. DE: DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención al acuerdo del Concejo, tomado en Sesión Ordinaria N°04 de fecha 15.01.2009., referente a la solicitud de un informe a la DIDECO, sobre el funcionamiento del Turismo Familiar con las juntas de vecinos de la comuna, de qué manera funcionan y cuántos son los fondos disponibles para ello. Al respecto la suscrita informar a usted, que existen aproximadamente \$ 5.000.000.- destinados al Turismo Familiar, durante los meses de enero y febrero, para lo cual las organizaciones, deben enviar una carta dirigida al señor Alcalde, indicando el lugar del viaje, fechas, además de adjuntar una cotización de la empresa de quien efectuará el traslado correspondiente.

Lo que informo para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, XIMENA TRUJILLO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

40.- CONCEJAL CARRILLO: "Están presentes en la sala los dirigentes de la Asociación de Básquetbol de Osorno, junto al equipo que va a participar en un campeonato nacional en la ciudad. Ellos conversaron con usted Alcalde, en su despacho, lo cual agradecen, y en esa oportunidad ellos presentaron un proyecto que era por 3 millones de pesos para hacer su campeonato, y en esa oportunidad se les dijo que se les iba a aportar 2 millones, porque tres millones era imposible. Pero desgraciadamente en el transcurso de la tramitación del proyecto, se definió el aporte en un millón y medio de pesos. Entonces, con todo respeto quiero solicitar que se pudieran entregar los dos millones que ellos solicitaban, porque todo el presupuesto que han manejado en este tiempo, está adecuado a esos dos millones de pesos. Y desgraciadamente, por mala información, esta solicitud debería haber pasado hoy al Concejo, porque el campeonato empieza el lunes. Pero también hay una información de una rendición que no ha llegado donde corresponde, la cual ingresaron el 28 de enero, y todavía no se canaliza para que llegue a los conductos correspondientes, y eso es lo que ha frenado también el aporte".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de reconsiderar el monto del aporte sugerido para entregar a la Asociación de Básquetbol de Osorno, inicialmente indicado en un millón quinientos mil pesos, para establecerlo en dos millones de pesos, según la petición del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°72.-

De igual manera, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de incorporar en la tabla de la próxima sesión ordinaria del Concejo, vale decir, el día jueves 05 de febrero de 2009, la solicitud de aporte de la Asociación de Básquetbol de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°73.-

41.- CONCEJAL CARRILLO: "Días atrás, en conjunto con algunos vecinos de calle Freire pasado Baquedano, me invitaron a hacer una visita al lugar, y ellos tienen serios problemas ahí de alcantarillado. Hay ahí alrededor de 30 a 40 casas, que no tienen alcantarillado ni agua potable. También tienen problemas de sanidad, porque hay un contratista que tiene un sitio en el sector donde almacena basura. Y además, la pasarela peatonal está en muy mal estado y requiere ser reparada. En todo caso, ellos ingresaron un oficio con el folio 880 de fecha 28 de enero, el cual seguramente va a llegar o al Administrador Municipal o a usted Alcalde, para dar pronta respuesta a los vecinos.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicita dar respuesta a la solicitud del grupo de vecinos del sector de final de calle Freire, pasado Baquedano, que vía oficio bajo el folio 880 de fecha 28.01.2009., expuso su situación de carencia de sistema de alcantarillado y agua potable, como también el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

deficiente estado de la pasarela ubicada en el mismo sector sobre el río Damas. Y adicionalmente, encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato verificar la existencia de un basural en un sitio del sector, supuestamente de propiedad de un contratista, a fin de adoptar las medidas del caso para limpiar dicho foco de basura. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°74.-

42.- CONCEJAL CARRILLO: "Y por último, también se acercaron a mí los dirigentes de la Escuela México, quienes están preocupados por la situación, donde en una conversación con la directora de SECPLAN, en este momento no hay ningún proyecto presentado sobre el patio cubierto de la Escuela México, y yo quiero recordar que el año pasado el 11 de marzo, el 18 de marzo, el 25 de marzo, el 12 de abril y el 21 de Junio, en reuniones de Concejo fue tratado este tema, y en cada ocasión el D.A.E.M. señaló que el proyecto estaba presentado. Incluso yo tengo aquí las actas del Concejo, en donde en el acta N°21 del 10 de Junio, se señala por el señor Manzanares que el proyecto está presentado y que pronto tendrán ellos una respuesta sobre el tema. Entonces, me llama la atención que hoy día no haya ninguna respuesta al respecto. Como dato anecdótico voy a decir que mi hijo estudió en ese colegio, y cuando lo matriculé en kínder una de las propuestas del centro de padres era el patio cubierto de esa escuela, hoy está en segundo medio en el Liceo Carmela Carvajal, y todavía no pasa nada. Entonces, apelo a sus buenos oficios Alcalde, para poder sacar adelante esto".

CONCEJAL CASANOVA: "Como dato anexo al colega, quiero decir que frente a este tema, el diseño está listo, lo está viendo el arquitecto Osvaldo Morales, y se está presentando a un proyecto Programa de Mejoramiento Urbano por 150 millones de pesos. Bueno, lo hemos visto en la Comisión Educación, y yo lo conversé tiempo atrás con algunos apoderados que me vinieron a solicitar información, y efectivamente el diseño presentó varias observaciones, las cuales fueron subsanadas por el arquitecto Osvaldo Morales..."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "...Perdón colega, yo no estoy preguntando por el diseño, esa información igual la manejo. Aquí el punto es que en las actas dice que se estaban postulando los fondos para el proyecto, no para el diseño, y ahora recién estamos con el diseño, así que tenemos para uno o dos años más por lo menos".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar un informe sobre la presentación del proyecto del Patio Cubierto de la Escuela México, de acuerdo a las indicaciones del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°75.-

43.- CONCEJAL FROHLICH: "Los vecinos de la Villa Candelaria me hicieron llegar una carta, referente a que hay un zanjón ubicado frente al Colegio Misión College, que está con aguas estancadas, y que hay que ver una forma de solucionarlo. Le hago entrega del documento Alcalde, para así tomarlo en consideración".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a encomendarle a la SECPLAN y la Dirección de Aseo y Ornato que vean el tema".

44.- CONCEJALA UBILLA: "Estamos por cumplir dos meses desde el funcionamiento de este Concejo, donde la mitad es nuevo. Yo siento y quiero saber su opinión, porque en un rato más tenemos una reunión de Régimen Interno, y de alguna forma los Concejales nos estamos transformando en lobbistas, en que la gente a través de nosotros plantea distintos anhelos y distintas situaciones, pero no veo hacia donde va la micro con la ciudad de Osorno, si vamos a seguir trabajando en los próximos años en esta serie de aspectos puntuales, sería importante que sepamos su visión respecto al plan y tuviésemos Concejos de tipo temático, porque creo que puede haber un proceso más eficiente. Por otro lado también puede ser un signo de que la comunidad está llegando a la Municipalidad y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

es el Alcalde quien tiene que resolver las cosas. Yo francamente estoy sintiendo una frustración en estos dos meses, es un Concejo del picoteo según yo, porque no hay ningún tema de fondo donde efectivamente podamos aportar”.

ALCALDE BERTIN: "Sin duda que tenemos que llegar a eso, pero recién estamos ordenando la casa, haciendo algunas modificaciones. Lo que sí, quiero pedirles que sean cautos, porque de pronto las demandas pueden ser muy grandes, y se piensa que al hablar con un Concejal para hacer el planteamiento y el lobby determinado se va a solucionar en seguida. Pero no es así. Porque hay un plan que está ideado acá, hay un presupuesto que alcanza para lo indicado en el plan, el resto son falsas expectativas. Yo no puedo negarme a lo que ustedes me plantean acá, y tomo nota, pero eso no quiere decir que entremos en seguida a buscar solución a sus problemas. Por lo tanto, podríamos hacer una reunión coordinada, en la cual definamos los parámetros en los cuales vamos a trabajar este año, y así tengamos claro qué iniciativas van a tener cabida, y es por un tema presupuestario, porque no tenemos los fondos para todo. Así que no creemos falsas expectativas en la gente, porque para muchas cosas de las que se plantean acá no vamos a tener respuesta, sí va a tenerse la preocupación, pero no todo se va a poder resolver en seguida. Y estoy dispuesto a tener una reunión de trabajo, para ver lo que tenemos en perspectiva para el período, y trabajar en esa dirección”.

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo como muy legítima la inquietud de la colega Ubilla, y porque es cierto, no está dentro de las competencias de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, coadministrar el Municipio, no para los Concejales. Pero sí podemos sugerir algunas cosas. Ahora, independientemente de que es el Alcalde quien maneja, y primero tiene su brújula que está establecida por el PLADECO, él maneja todo lo que es el plan de inversión. Entonces, él tiene que conciliar las inquietudes que se van planteando, respecto de las posibilidades que el Municipio tiene, que se avengan en esa dirección, para no tener esa sensación de lo que dice la colega Ubilla, de que estamos chuteando para el lado que estamos vueltos. Y esto se forma en un picoteo con una serie de solicitudes, pero es el Alcalde el que tiene que tener muy claro hacia qué dirección va su administración. De manera que compartiendo eso, entiendo yo que es el Alcalde a quien le corresponde darle luz verde o no a las inquietudes que plantea la colega”.

245



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA: "Son absolutamente legítimas las palabras de la colega Ubilla, en el sentido que cada uno es libre de emitir opiniones referente a un tema. Pero no deja de llamarme la atención, por cuanto ella es una profesional universitaria, abogada, que postula a un cargo público, donde se somete al veredicto popular; y siendo así, yo parto de la base que cuando una persona opta por una decisión tan importante como representar un partido político, o los anhelos de la ciudad, conoce a lo menos a cabalidad en lo que se está metiendo, o lo que está haciendo. Yo no puedo entender que me someta a un cargo popular, me desgaste tres o cuatro meses en campaña, para llegar después y decir: vaya a esto es a lo que estaba postulando; y no me cuadra, porque a la mayoría de la gente le gusta tener contacto con sus autoridades, con los Concejales, porque somos sus canales de comunicación para sus distintas necesidades, proyectos y sueños. Y por eso cada entidad invita a los concejales para que escuchemos sus problemáticas, porque muchas veces ellos no tienen la oportunidad de hablar con el Alcalde, por un tema de tiempo y espacio. Por lo tanto, ese es el nexo de los concejales con la comunidad y hacia la comunidad, es más, lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en las facultades de los Concejales. Entonces, creo que la palabra picoteo no la acepto, y pienso que es una falta de respeto a los colegas que vienen escuchando a las distintas organizaciones. Yo personalmente creo, que siendo un picoteo, lo hago con mucho agrado, porque recibo a la gente en mi oficina para escuchar sus inquietudes. Por mandato popular estamos acá".

CONCEJAL CARRILLO: "También me parece extraño, porque cuando uno hace campaña y conversa con la gente, uno tiende a ser un puente entre la comunidad organizada y el Municipio, porque si no es así, nos vamos todos para la casa y nos quedamos sentados esperando que llegue la próxima reunión y levantamos el dedo sin tener conocimiento de lo que está pasando en la población. Ahora, nosotros tratamos de ser la voz de lo que nos plantean, y así lo he cumplido yo también, yo me debo a la gente y así lo voy a hacer hasta el último día de mi mandato. Y yo sé que todas las cosas que yo plantee en el Concejo no van a ser resueltas inmediatamente, o que en el futuro se les va a buscar la solución que corresponda".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Bueno, tratemos de ser tolerantes entre todos, y tratemos de entender los principales puntos de vista que estamos planteando, eso es muy importante en el Concejo, entendamos que las opiniones son propias".

45.- CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quiero plantear algunos temas que tienen que ver con un sentido ciudadano. El primero es por la junta de vecinos de población Huertos Obreros, que ocupan una sede comunitaria desde el año 1981, al lado de la feria Pedro Aguirre Cerda. Y en la mañana descubrimos que en realidad ellos están ubicados en un Bien Nacional de Uso Público, que ni siquiera es una zona de equipamiento. Entonces, no hay respuesta en realidad para este tema, considerando que la infraestructura que en sus inicios no tenía un destino para sede social, sino que para recaudar ingresos de los microbuses que vienen del campo, la idea es poder solicitar un informe a la Dirección de Obras Municipales, para ver la factibilidad de si efectivamente podríamos dejarlo para un uso permanente. Preguntar si es factible en consulta con la Dirección de Asesoría Jurídica".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Obras Municipales, un estudio de factibilidad para traspasar vía comodato la infraestructura ubicada al interior del patio de estacionamientos de microbuses rurales de la feria Pedro Aguirre Cerda a la junta de vecinos de la población Huerto Obreros que actualmente la utiliza como sede social.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°76.-

46.- CONCEJAL MUÑOZ: "Aquí tenemos dos espacios que están siendo utilizados por dos clubes de Rayuela, el Pedro Aguirre Cerda y el ubicado en Carlos Ibáñez del Campo, que son zonas de equipamiento a priori, entregadas por el SRVIU, pero que aún mantienen una condición de dominio del SERVIU. Entonces,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

quiero pedir si a través de la Dirección de Asesoría Jurídica pudiéramos nosotros mismos solicitar al SERVIU el traspaso definitivo, para dejar estas dos zonas de equipamiento a dominio municipal, con cada una de estas organizaciones, y así darles una corteza jurídica para que puedan postular a proyectos de mejoramiento de infraestructura”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitar al SERVIU el traspaso de dos zonas de equipamiento en las poblaciones del mismo nombre y donde actualmente funcionan los Clubes de Rayuela “Pedro Aguirre Cerda” y “Carlos Ibáñez del Campo”, para poder posteriormente cederle los mismos terrenos a estas organizaciones, en comodato. Lo anterior, requerido por el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°77.-

47.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir el acuerdo para que el D.A.E.M. pudiera ver urgentemente el tema de la Escuela Walterio Meyer, con las fosas sépticas que están ahí rebalsadas. Hoy día hay un problema sanitario importante ahí, y quisiera reinsistir en obtener copia de las resoluciones sanitarias de las escuelas nuestras también”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al D.A.E.M. hacer llegar copia de las resoluciones sanitarias que autorizan los servicios sanitarios y del alcantarillado de las escuelas rurales de la comuna de Osorno. Lo anterior, requerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°78.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al D.A.E.M. solucionar en forma urgente, el problema de rebalse de las fosas sépticas de la escuela Walterio Meyer, en virtud del foco de insalubridad que ello produce, y del tiempo que resta para el inicio del año escolar. Lo anterior, indicado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°79.-

48.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero felicitar a toda la organización que participó en el Festival de la Leche y la Carne, que usted pudiera hacerle llegar una nota de felicitación a don Claudio Villanueva y así a todos los funcionarios que trabajaron en ello, porque tuvieron un nivel bastante bueno, considerando que había gente nueva y lograron un trabajo satisfactorio".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de hacer llegar al señor Claudio Villanueva, Administrador Municipal, y por su intermedio a todos los funcionarios municipales que trabajaron en la organización del Festival de la Leche y la Carne versión 2009, las felicitaciones del pleno por la labor realizada y la coordinación del evento, que se desarrolló en un nivel satisfactorio.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°80.-

49.- CONCEJAL CASANOVA: "Y lo último. En la población Julio Stuckrath se está construyendo una sede vecinal, pero que muchos vecinos están bastante preocupados por la instalación en las cercanías de sus viviendas, y tan preocupados están que ya oficiaron a la SEREMI de Vivienda, al Ministro de la Vivienda, y a usted señor Alcalde, referente a la ubicación. Todos sabemos que las sedes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

si bien cumplen una función común de reunir a los vecinos, pero también se prestan para actividades como fiestas y beneficios, y todos conocemos la cultura nuestra y no todos los beneficios terminan de la mejor manera, y se está construyendo prácticamente al lado de las casas, y algunos medios han hecho eco de los vecinos que están preocupados de este tema”.

ALCALDE BERTIN: "Es un tema que conozco y se conversó con gran parte de los vecinos, la mayoría estaba de acuerdo en que se construyera ahí. Tiene al lado una multicancha y juegos infantiles, así que el único lugar disponible era el actual, además es una sede de 50 m² y fracción, así que es un espacio muy pequeño que no creo que sirva para fiestas. Fue bastante consensuado y conversado, y más adelante tendremos que hablarlo con los vecinos para evitar conflictos o inconvenientes. Pero es una minoría la que se oponía y lamentablemente este tipo de cosas van a suceder, porque es el ejercicio de la democracia”.

CONCEJAL CASANOVA: "Bueno, esa minoría que usted habla señor Alcalde, yo tengo un listado de 55 firmas, las personas se reunieron con la señora Angela Villarroel y con la presidenta de la junta de vecinos, y creo que es un tema que no es menor”.

ALCALDE BERTIN: "Pero hubiésemos tenido que colocarla encima de la multicancha, y en lo concreto la sede está en construcción y no podemos hacer nada, sólo mitigar los efectos a futuro”.

50.- CONCEJAL MELLA: "Nosotros en breves minutos más vamos a tener una reunión de la Comisión de Régimen Interno. Ya algunos colegas me han planteado la inquietud legítima de provocar una reunión de esta comisión con el Alcalde, no creo que sea necesario hacerla de forma sistemática, pero sí en función de temas contingentes. Así que lo solicito Alcalde, porque entiendo que siempre va a haber buena disposición de su parte”.

ALCALDE BERTIN: "No hay problema”.

51.- CONCEJAL MELLA: "El segundo punto tiene que ver con nuestro principal paseo público, la Plaza de Armas. Siempre



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

hay una razonable preocupación de mantener la plaza limpia, pero yo quisiera hacer hincapié en que este trabajo debe hacerse principalmente los fines de semana, porque la gente viene en gran número los días sábado y domingo a la Plaza, aprovechar la sombra y compartir. De manera que yo quisiera que se dieran las instrucciones a la Dirección de Aseo y Ornato. Es más, uno percibe que muchas veces, muchos de los destrozos, rayados, grafitis, etc.; principalmente pasan de viernes para sábado y sábado para domingo, producto que es el paso obligado en horas nocturnas cuando se viene de locales de bohemia. Entonces, ver la posibilidad de contratar un par de guardias que pudieran incluso recorrer, independiente de la función que le compete a Carabineros, y hasta la Plazuela Yungay. Porque los mismos comerciantes se sienten poco estimulados, porque no hay mucho cuidado, ellos pintan, remodelan, y finalmente igual son destruidos”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Administrador Municipal, evaluar la factibilidad de contratar 2 guardias especialmente para la madrugada en fines de semana, para resguardar la Plaza de Armas ante eventuales destrozos por parte de vándalos o ebrios, trabajando coordinadamente con Carabineros de Chile.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°81.-

52.- CONCEJAL MELLA: "Y el tercer punto tiene que ver con un nudo vial que hay en la intersección de las calles Bellavista y República, camino al mar, donde empieza la pendiente de la Avenida República, ahí no hay ninguna señalización, ni ceda el paso, es importante que ahí se vea si es factible instalar un semáforo o pintar paso cebra, para permitir el paso de los peatones”.

ALCALDE BERTIN: "El puente Algarrobo contempla todo lo que es Victoria, República y toda esta intersección, en suma todo el sector”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA: "Ahora, lo otro que siempre han planteado es que muchos vehículos que han chocado, han ido a parar a una casa que está en la esquina. Entonces, yo he solicitado hace mucho tiempo una valla de contención para proteger esa vivienda".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver eso con Tránsito y SECPLAN".

53.- CONCEJAL MELLA: "Los días 26, 27 y 28 de febrero va a haber un curso en Viña del Mar, denominado Formulación y Gestión de Proyectos Sociales, que me parece importante que a lo menos puedan asistir dos o tres colegas de la Comisión respectiva, así que pido el acuerdo para que asistan".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quería indicar que también va a haber en Viña del Mar un seminario sobre probidad administrativa e información pública. Entonces, como Concejales deberíamos informarnos mucho más de esa ley, y a futuro deberíamos traer a alguien acá que nos haga una exposición sobre el tema".

ALCALDE BERTIN: "Lo podemos ver a futuro".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejo para asistir al curso: "Formulación y Gestión de Proyectos Sociales", a realizarse los días 26, 27 y 28 de Febrero en Viña del Mar, en el marco de las XIII Escuela de Verano del Instituto para el Desarrollo Gestión Global.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°82.-

54.- CONCEJAL VARGAS: "Quiero informar que del 19 al 23 de enero participé en Concepción en una Escuela de Verano sobre la Normativa para el Ejercicio y Tarea de los Concejales, sobre organización interna del Municipio, contratos administrativos internos y externos, responsabilidad administrativa, probidad administrativa,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

ley de acceso a la información pública, con periodistas muy destacados, entre ellos Contralores y ex Contralores también, etc.

ALCALDE BERTIN: "Se entiende recibido su informe Concejal Vargas".

55.- CONCEJAL VARGAS: "Y también me adhiero a las felicitaciones sobre la organización del Festival de la Leche y la Carne, pero quiero manifestar mi malestar por lo ocurrido en una de las noches del Festival, porque al saludar a las autoridades el animador, no menciona a este Concejal, y por eso pido explicaciones por escrito en el plazo que corresponda, por parte del Administrador Municipal o quien corresponda, porque esto no sólo me afecta a mí, sino a todas las personas que votaron por mí, que me eligieron para estar aquí, y por ello, el pueblo se respeta sí o sí".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a dar las explicaciones del caso, pero yo quiero ser claro en algo. Cuando hay un acto público, es muy posible, y va a ser muy recurrente, cuando venga el Intendente o un personero de Gobierno, ni a los Alcaldes los nombran. Entonces, si nos vamos a sentir por eso, vamos a pedir explicaciones permanentemente. De manera que, a veces no es culpa del locutor, sino que son contingencias fortuitas, no hay mala intención en ello".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar una explicación escrita al Administrador Municipal por la omisión en el nombramiento del Concejal Carlos Vargas Vidal, en la emisión de la segunda noche del Festival de la Leche y la Carne, en el saludo protocolar efectuado por el animador del evento.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°83.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.00 horas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CELICIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal**

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
ALCALDE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**